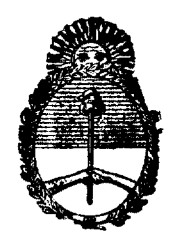
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI Buenos Aires, martes 12 de noviembre de 1968 Número 21.559

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

BUENOS AIRES. — **Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una ley.**

DECRETO Nº 6.918. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1968.

VISTO el expediente número 2.207-12.619/68 por el que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar una ley modificando la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 1º — La Administración de cada uno de los municipios de la Provincia, será ejercida por un Intendente Municipal, quien será designado, removido o reemplazado por el Gobernador.

Artículo 2º — Los Intendentes Municipales ajustarán su cometido al Estatuto de la Revolución Argentina, a la Constitución Nacional, a la Constitución de la Provincia, a las normas de la presente ley, las del decreto ley 6.769/58 y sus modificatorias, en cuanto no se opongan a las anteriores, así como también a las directivas que, concordantemente con las normas precitadas sean impartidas por el Gobernador o por el Ministerio de Gobierno.

Artículo 3º — El Gobernador ejercerá las funciones que según la Constitución y las leyes de la Provincia corresponden al Departamento Deliberativo de las Municipalidades, ya por propia iniciativa o mediando petición expresa y fundada de los intendentes municipales.

Artículo 4º — El Gobernador ejercerá las atribuciones que le confiere la presente ley mediante la creación de los organismos que estime pertinente.

Artículo 5º — Los Intendentes Municipales tendrán las facultades de ejercer las siguientes atribuciones:

a) directamente

I. — Reglamentar:

1º) El funcionamiento, ubicación e instalación de los establecimientos comerciales e industriales.
2º) Las tabladas y demás lugares de concentración de animales.
3º) Los abastos, mercados y demás lugares de acopio de frutos y productos.
4º) La apertura, nomenclatura, ensanche, construcción, conservación y mejoramiento de las calles, caminos, plazas, paseos públicos y las delineaciones y niveles en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial.
5º) El tránsito y estacionamiento en las calles y caminos de jurisdicción municipal.
6º) Las actividades del transporte en general y las tarifas de los vehículos de alquiler y de transporte de pasajeros, en cuanto no sea materia de competencia provincial o nacional.
7º) El acceso y funcionamiento de los espectáculos públicos.
8º) La instalación, ubicación y funcionamiento de los aparatos anunciadores, altavoces, letreros y demás publicidad.
9º) La elaboración, expendio y consumo de sustancias o artículos alimentarios, exigiendo a las personas que intervengan, certificados que acrediten su buena salud.
10º) La inspección y contraste de pesas y medidas.
11º) Las casas de vecindad y departamentos.
12º) Las actividades en los hospitales, sanatorios, salas de primeros auxilios, asilos y guarderías.
13º) El funcionamiento de comisiones o sociedades de fomento.
14º) La sanidad vegetal y la inspección veterinaria de los animales y demás productos con destino al consumo, cualquiera fuere su procedencia.
15º) La protección y cuidado de los animales.
16º) La protección de los árboles, jardines y paseos públicos.
17º) Las obligaciones de los vecinos respecto a los servicios de la Municipalidad.
18º) Las obligaciones de los escribanos en los actos de transmisión o gravamen de bienes.
19º) Lo referente a las propiedades ribereñas y condominio de muros y cercos.
20º) Las condiciones para la instalación de pozos de agua, cámaras sépticas, pozos ciegos, aljibes, baños, albañales, chimeneas, hornos, hornallas, estufas, calderas y sus similares.
21º) Y demás actividades de conformidad con el contenido del artículo 25 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6.769/58).

II. — Establecer:

1º) Hospitales, maternidades, salas de primeros auxilios, servicios de ambulancias médicas.
2º) Bibliotecas públicas y museos.
3º) Instituciones destinadas a la educación física.
4º) Tabladas, mataderos y abastos.
5º) Cementerios.
6º) Las divisiones del Partido y Delegaciones Municipales.
7º) Toda otra institución de bien público vinculada con los intereses sociales del municipio y a la educación popular.

III. — Disponer:

1º) La Prestación directa de los servicios públicos de barrido, riego, limpieza, alumbrado, provisión de agua, obras sanitarias y desagües pluviales, inspecciones, registros de guías, transporte y todo otro servicio tendiente a satisfacer necesidades colectivas de carácter local, siempre que su ejecución no se encuentre a cargo de la Provincia o de la Nación.

Cuando se trate de otorgamiento de permisos o concesiones referentes a la ejecución de los servicios públicos mencionados, por parte de personas o empresas particulares, se deberá realizar por medio de licitación pública, con previa autorización por Ordenanza sancionada por el Gobernador y con ajuste a lo prescripto en el Capítulo VII de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

2º) La aceptación de donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad sin cargo ni condición.
3º) La exención de gravámenes municipales por el ejercicio correspondiente al de la fecha en que se dicte la medida, a personas pobres, instituciones benéficas o culturales, cooperativas, mutualidades y asociaciones profesionales con personería gremial, que se encuentren comprendidas dentro de la Ordenanza General que se sancionará al efecto.

IV. — Proveer:

A la conservación de las obras municipales, monumentos, paisajes y valores locales de interés tradicional, turístico e histórico.

V. — Proponer:

Al Gobernador la terna alternativa de candidatos para la designación de Juez de Paz titular, Juez de Paz suplente, Alcaldes titulares y Alcaldes suplentes.

b) previa conformidad del Ministerio de Gobierno:

1) La construcción de los edificios particulares y públicos, sus partes accesorias y las demoliciones.
2) El estudio y formulación de los planes reguladores, de urbanización y de zonificación del Partido y de sus centros urbanos, estableciendo normas técnicas, jurídicas y económicas e imponiendo las restricciones y límites necesarios al dominio.

Artículo 6º — El Gobernador podrá dictar ordenanzas generales de aplicación en todos los municipios, aún en las materias delegadas: las que no podrán ser vetadas, y sólo podrán ser modificadas, o suspendida localmente su aplicación, por otra ordenanza dictada mediante petición expresa y fundada del Intendente Municipal.

Artículo 7º — El ejercicio de las facultades otorgadas a los Intendentes Municipales por la presente Ley, comprende la atribución de modificar o derogar las Ordenanzas que rijan al respecto y la de determinar las sanciones previstas en los incisos 1º, 2º y 3º del artículo 26 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 8º — Las autorizaciones, acuerdos y/o aprobaciones a que se refieren los artículos 134º, 150º, 152º, 155º 156º, incisos 8) y 10), 188º 196º y 200º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, serán otorgados por el Ministerio de Gobierno.

Artículo 9º — Modifícanse los artículos 159º, 257º y 258º de la Ley Orgánica de las Municipalidades los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 159º — Los bienes muebles, frutos o productos de la Municipalidad, serán enajenados por subasta pública. El requisito de la subasta no se exigirá en las ventas que se efectúen a reparticiones oficiales. En ambos casos, las enajenaciones deberán hacerse previa tasación oficial de los bienes.

Artículo 257º — Las transgresiones de los agentes municipales serán sancionadas con:

1º Llamados de atención;
2º Apercibimiento;
3º Suspensiones;
4º Retrogradación de una categoría;
5º Cesantía con causa.

Artículo 258º — Las suspensiones mayores de diez (10) días y las sanciones previstas en los incisos 4º y 5º del artículo anterior, se aplicarán previo sumario que reconozca el derecho de defensa del imputado.

Artículo 10º — Los montos determinados en los artículos 133º, 134º, 145º, 151º, 152º, 160º, 183º, 185º, 191º y 223º de la Ley Orgánica de las Municipalidades quedan establecidos en la cantidad que resulta de la respectiva multiplicación de los mismos por el índice diez (10).

Artículo 11º — Derógase la Ley Nº 7.214.

Artículo 12º — Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 5.307 Buenos Aires, 28 de agosto de 1968.

VISTO el Expediente As. Vs. 200.716 del registro de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (ex Caja Ferroviaria), por el que se propicia regularizar la situación a diversos agentes de la Caja recurrente y;

CONSIDERANDO:

Que la Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 36/37) y la Comisión de Asuntos Administrativos y Reglamento del ex Instituto Nacional de Previsión Social en uso de las facultades que le confiriera el artículo 2º del Decreto 6.186/65, se expidió favorablemente con respecto al pago del salario familiar al personal femenino de los organismos nacionales de previsión, cuando la mujer presente declaración jurada y demuestre fehacientemente que atiende la subsistencia de su esposo, considerándose acreditada dicha exigencia cuando éste registre ingresos mensuales por cualquier concepto, que en total sin cargas de familia no superen el monto del salario vital, mínimo y móvil;

Que el salario familiar por hijo corresponde ser percibido por la madre titular del cargo en los organismos nacionales de previsión, cuando el padre no tenga derecho a percibir dicho beneficio por estar jubilado, trabajar por cuenta propia o por otras razones debidamente justificadas;

Que a los agentes en cuestión, la referida Caja les suspendió el pago del salario familiar a partir de la sanción de la Ley Nº 16.506, por considerar que lo dispuesto en el artículo 31 de la misma y su reglamentación no permitía la percepción del citado adicional por esposo a cargo;

Que ante las circunstancias señaladas es de buen ordenamiento administrativo normalizar la situación planteada desde el 1º de noviembre de 1964 y a efectos de dar cumplimiento también a las disposiciones del artículo 2º de la Ley 17.064,

Por todo ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del personal da la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (ex Caja Ferroviaria), consignado en planillas anexas a este artículo, que forman parte del presente decreto, la suma total de un millón novecientos treinta y un mil ciento cuarenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 1.931.143), adeudadas en concepto de subsidio familiar, por el período del 1º de noviembre de 1964 al 31 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Los importes que se reconocen en las planillas anexas del artículo 1º del presente decreto, serán atendidos con créditos de la partida de "Ejercicios Vencidos", que oportunamente se contemple en el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, conforme lo deter-

minado por el Decreto 720/68, y lo establecido en el artículo 19 del Decreto-Ley 16.990/57, incorporado a la Ley 11.672 (Complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º — Oportunamente deberán disponerse las modificaciones presupuestarias pertinentes a efectos de incorporar la partida necesaria en concepto de "Subsidio Familiar", dentro de las previsiones de la Sección 0, Erogaciones Corrientes, Inciso 11, Personal Principal 1.130, Adicionales, planta permanente, Parcial 010.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Alfredo M. Cousido.

PLANILLA ANEXA - ARTICULO 1º

ANDRES, Luis Joaquín	m$n.	1.725.—
MARTINEZ, María Elisa	,,	1.725.—
BARDI, Omar	,,	1.725.—
BASTIANELLI, Deiva	,,	1.725.—
ANILE, Nélida Clara Pérez de	,,	1.725.—
CEMBRANO, Aída	,,	1.725.—
GOMEZ GARCIA, Raúl Enrique	,,	1.725.—
RUBINS, Salomón	,,	1.725.—
HORIANSKI, Justina	,,	3.450.—
BRUZZO, Alejandrina M. H. L. de	,,	102.240.—
FERRO, Wanda Benita Inmaculada	,,	1.725.—
JACOB, Blanca Elena	,,	3.450.—
DEL OLMO, Emilse	,,	1.725.—
GOYANES, María Luisa	,,	1.725.—
TASSANO, Carlos Luis	,,	1.725.—
SALABERRI, Esther Campos de	,,	102.240.—
LUNA, Georgia Elena Puca de	,,	52.845.—
MALAFRONTE, Miguel Angel	,,	1.725.—
CAMBIASSO, Blanca Nieves P. Martínez de	,,	59.640.—
GRILLO, Dora Cándida	,,	1.725.—
NICOLI, Margarita Josefina Carnaval de	,,	102.240.—
URIEL, Arminda Esther	,,	1.725.—
RUSSO, Nelba Hortensia	,,	51.120.—
RUSSO, Elida Elena	,,	22.140.—
ARROYO, Lydia Juana Lómez de	,,	34.470.—
SCARFO, Silvia Lucía Kirmser de	,,	102.240.—
MASSONE, Isabel Magdalena María E. F. de	,,	64.140.—
BIDARTE, Amelia Adelina	,,	3.450.—
PELLEGRINI, Zulema Teresa Paz de	,,	125.460.—
LUNGHI, Isabel Esther Claro de	,,	102.240.—
MARTINS, Manuel Bernardo	,,	1.725.—
LUNA, Dora Esther Colombo de	,,	51.120.—
FIGUEIRA, Angela M. Bruzzone de	,,	1.725.—
BALBIS, Lidia	,,	1.725.—
CASTRO, Irma Nélida Cerigliano de	,,	1.725.—
COLLEDANCHISE, Irene G. Bergamaschi de	,,	124.380.—
BURGOS CABRAL, Elena Sara Mazzer de	,,	51.120.—
VILLERS, Elba Isabel Artaza de	,,	36.773.—
MARTINEZ, Rosa Ana	,,	3.450.—
LECUMBERRI, Irma Juana	,,	1.725.—
CAVANAGH, Inés	,,	1.725.—
IOELE, Marta Nidia	,,	49.200.—
STEVEN, Clelia Esther Sirignani de	,,	75.540.—
JARJURIN, Aarón	,,	1.725.—
DIAZ, Irlanda María Morlachetti de	,,	1.725.—
DEL CAMPO, Sara Esperanza Ramas de	,,	20.025.—
CASTRO, Lidia Josefina Cano de	,,	131.220.—
ALVAREZ, María Olga Almerich de	,,	51.120.—
PEREZ, Carlos Alberto	,,	1.725.—
IBAÑEZ, Celsa Nélida Cundón de	,,	93.840.—
CARMELENGO, José Américo	,,	1.725.—
CANTERO, Ema Nilda	,,	32.820.—
HORIANSKI, Teresa	,,	1.725.—
GONZALEZ, Joaquín Alejo	,,	1.725.—
GOMEZ SARAVIA, Manuel Alberto	,,	1.725.—
VILLANUEVA, María Lidia	,,	1.725.—
GRET, Susana Martínez de	,,	48.320.—
HERNANDEZ, Olga Mercedes	,,	1.725.—
STANGANELLI, Concepción M. Frisa de	,,	3.450.—
FERNANDEZ, Federico Fernando	,,	1.725.—
ARDAIZ, Juan José	,,	3.450.—
SALVADOR, María Elena Noya de	,,	34.470.—
CLEMENTE, Angela Esther Ortiz de	,,	76.260.—
PABON, Alfredo	,,	3.450.—
MORA, Juan Oscar	,,	1.725.—
GIMENEZ, Irma Consuelo Villacian de	,,	51.120.—
PEREZ ARAMBERRI, Alesia A. Ezquivel de	,,	3.450.—
TOTAL	m$n.	1.931.143.—

Importa la presente planilla la suma total de un millón novecientos treinta y un mil ciento cuarenta y tres pesos moneda nacional.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Prórroga de contratos.

DECRETO Nº 4.151

Buenos Aires, 17 de julio de 1968.

VISTO el presente Expediente Nº 51.079/68 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante el cual la Dirección Nacional de Aduanas renueva la gestión que diera lugar al dictado del Decreto Nº 3.054 de fecha 31 de mayo del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decreto se invocan diversas circunstancias imprevistas que han posibilitado acceder a la conformidad procurada por la Repartición requirente, en cuanto a mantener la autorización conferida oportunamente por Decreto Nº 10.018/67, extendiéndola a tres (3) meses a partir del 1º de julio del actual;

Que como señala la Dirección Nacional de Aduanas se vuelven a plantear en la ocasión las razones que dieran lugar a la autorización original, salvo aquellos contratos que por diversos motivos han sido cancelados;

Que teniendo en cuenta que en todas las actuaciones se considerará la posibilidad de incorporar a los contratados en la planta permanente de presupuesto, circunstancia que de producirse con antelación a la finalización del compromiso contractual implicará la rescisión automática de los contratos, sin derecho a indemnización alguna a favor de los beneficiarios;

Que, en síntesis, atento las características que se dan en el caso, teniendo en cuenta que juegan factores de particular interés para la repartición que hacen a su misión, referidas a cubrir exigencias imprescindibles, se estima procedente disponer de conformidad;

Por ello, y justificando las prescripciones de la Ley 17.063;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en los mismos términos, la autorización conferida a la Dirección Nacional de Aduanas por Decretos Nros. 10.018/67 y 3.054/68, por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de julio de 1968, y dénse por prorrogados en idénticas condiciones durante el lapso precitado, los contratos de servicios celebrados con las personas que identifica el Anexo I, con el aditamento de que dichos convenios quedarán automáticamente rescindidos al momento de producirse la correspondiente designación en el cargo de presupuesto, circunstancia que no dará derecho a indemnización alguna para el beneficiario

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo precedente será atendido con cargo a la Partida Sección 0, Finalidad 1, Sector 1, Jurisdicción 32, Carácter 0, Item 000, Inciso 11, Principal 1.120, Parcial 014 del Presupuesto 1968.

Art. 3º — El Tribunal de Cuentas de la Nación tomará la intervención que le compete a los efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiere.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	Remuneración Mensual m$n.	Renovación a Partir de
ACUÑA, Guillermo L. E. 390.871 - D.M. B. A.	60.400.—	1/7/68
ARATA, César Pedro L. E. 522.580 - D. M. B. A.	47.400.—	1/7/68
EUFEMIO, Aniceto Ramón L. E. 3.020.373 - D.M. 24	47.400.—	1/7/68
GONZALEZ, Joaquín L. E. 4.319.056 - D. M. 10	18.200.—	1/7/68
MAC LEAN, Ronaldo Alfredo L. E. 4.544.084 - D.M. B. A.	18.200.—	1/7/68
NIÑO, Francisco L. E. 942.635 - D.M. 17	47.400.—	1/7/68
POSTIGLIONE, Carlos L. E. 6.066.720 - D.M. 33	18.200.—	1/7/68
PUCCINELLI, Ilda Haydée L. C. 5.903.929	18.200.—	1/7/68
RIZZO, Jorge L. E. 4.811.562 - D.M. 15	47.400.—	1/7/68
RODRIGUEZ, Manuel Héctor L. E. 4.451.768 - D.M. B. A.	47.400.—	1/7/68
TAPIA, Alberto Osvaldo L. E. 5.974.479 - D.M. 33	18.200.—	1/7/68

Secretaría de Cultura y Educación

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase lugar histórico una fracción de tierra ubicada en el pueblo de Puán, provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 6.930. — Bs. As., 4|11|68.

VISTO: Este Expediente Nº 61.569/68 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita se declare lugar histórico el predio en el que, recientemente, ha sido descubierto un cementerio militar que data de la época de la guerra contra el indio; y

CONSIDERANDO:

Que al estudiar las operaciones militares que tuvieron por escenario esa región a partir de 1876, se comprueba que la línea de fortines cuyo avance ordenó el Ministro de Guerra doctor Adolfo Alsina, había alcanzado en el sector de la frontera Sud de Buenos Aires, una línea que se extendía desde Guaminí hasta Bahía Blanca, pasando por Puán, donde se estableció un fuerte que fue cabecera de un Comando de Frontera;

Que en las inmediaciones de esta última localidad, según lo demuestra el estudio realizado por la Dirección de Estudios Históricos del Ejército, tuvo lugar un cruento combate en 1881, entre un piquete de soldados del ejército regular y los integrantes de un numeroso malón que dio muerte a los soldados y al oficial que los comandaba, no sin antes haber vendido cara la derrota;

Que los restos descubiertos en Puán se hallaban en lo que parece no era un cementerio organizado y que, dentro de las cajas, colocadas en hilera y en forma simétrica, se encontraron además de los esqueletos, ropas militares, botones con el escudo nacional, un número "1" de bronce y en uno de los ataúdes una bandera argentina que se supone envolvía los restos del Jefe de la partida;

Que de la investigación realizada, todos los indicios y coincidencias en número, fecha y lugar, parecen revelar que los restos hallados pertenecen a esa heroica fracción de tropa que, luego del infortunado combate, habría sido transportada al fortín donde se les dio piadosa sepultura;

Que es deber de los Poderes Públicos honrar para ejemplo de la posteridad, la memoria y el recuerdo de quienes dieron su vida por el progreso y la civilización de la Patria;

Por ello:

Y atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase lugar histórico la fracción de tierra de cinco mil (5.000 m.2) metros cuadrados dentro de la manzana comprendida entre las calles doctor Victoriano de Ortúzar, Belgrano, calle "Sin Nombre" y calle Proyectada, situada en la quinta Nº 96, Circunscripción I, Sección C, Parcela 2, como así también la actual calle "Sin Nombre" entre las calles Doctor Victoriano de Ortúzar y Belgrano, del ejido del pueblo de Puán, provincia de Buenos Aires, donde ha sido descubierto un cementerio militar que de acuerdo con la investigación histórica realizada data de la época de la guerra contra el indio.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con la Municipalidad de Puán el modo de asegurar la conservación del referido lugar.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Prorrógase hasta el 30/1/68 el cumplimiento del Decreto 5.736/68 por parte de las entidades obligadas.

DECRETO Nº 6.817. — Bs. As., 30/10/68.

VISTO el Decreto Nº 5.736 del 13 de setiembre de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que las entidades obligadas al cumplimiento de sus disposiciones han solicitado la postergación de los plazos establecidos, para posibilitar el adecuado acatamiento a sus normas, siendo atendible el requerimiento expresado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 1968, el cumplimiento de las obligaciones establecidas por los artículos 1º y 3º del Decreto 5.736|68.

Art. 2º — Las nóminas a que se refieren los citados artículos serán las correspondientes al mes de octubre de 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registor Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PROMOCION. — **Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de una planta frigorífica para la conservación de fruta fresca.**

DECRETO Nº 6.617 — Bs. As., 18/10/68.

VISTO el Expediente S. E. I. C. número 31.501/67, en el que la firma Valle Soleado, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Valle Soleado, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Inmobiliaria con domicilio legal y planta industrial en Cipolletti, Provincia de Río Negro, comprendida en los términos del Decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), y c) apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la ampliación de una planta frigorífica para la conservación de fruta fresca que elevara su capacidad de almacenamiento de cien mil (100.000) a doscientos veinte mil (220.000) cajones anuales.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo tercero del mismo inciso.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la ampliación de la planta a que se refiere el artículo anterior. deberán efectuarse dentro de los ocho (8) meses de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto industrial deberá estar completamente terminado y habilitado.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá suministrar, en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Raúl J. E. Peyceré. — César A. Bunge.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL. — **Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de su planta industrial destinada a la fabricación de fideos secos.**

DECRETO Nº 6.638 — Bs. As., 18/10/68.

VISTO el Expediente Nº 12.897/67 del registro de la ex Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en el que la firma Establecimientos Cotella S. A., Industrial y Comercial, solicita se le acuerden beneficios de carácter general para la ampliación de su planta industrial destinada a la fabricación de fideos secos, existente en la Provincia de Tucumán, y teniendo en cuenta que el proyecto se halla comprendido dentro de las condiciones del Decreto Nº 260/68, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional para reglamentar las medidas de fomento que se otorguen en el cumplimiento de la transformación agroindustrial de dicha provincia dispuesta por la Ley Nº 17.010, lo aconsejado por el Comité Operación Tucumán, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Establecimientos Cotella S. A., Industrial y Comercial, con domicilio legal y planta fabril en la calle Mendoza 949/71 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, comprendida dentro de los términos del Decreto Nº 260/68, exclusivamente para el beneficio que se acuerda por el artículo 3º.

Art. 2º — Apruébase el plan industrial propuesto para la ampliación de la capacidad de producción de su fábrica de fideos de 180 a 360 kilogramos por hora.

Art. 3º — Acuérdase a la firma mencionada, el beneficio previsto en el artículo 3º, inciso d) del decreto citado precedentemente hasta la suma de nueve mil doscientos diecisiete dólares estadounidenses (u$s. 9.217), tres millones doscientos veinticinco mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.225.950 m/n.) o su equivalente en otras monedas, para la introducción de los bienes físicos necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado, y hasta un cinco por ciento (5 %) del monto anterior para repuestos y accesorios.

La firma beneficiaria deberá, dentro de los veinte (20) días contados a partir de la fecha del presente, presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior - Dirección Nacional de Promoción Industrial, la nómina de los bienes a introducir del exterior, la que, dentro del plazo de treinta (30) días subsiguientes a dicha presentación deberá aprobar o rechazar la misma con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Industria. Asimismo, dentro del plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente, deberá instalar y poner en marcha la ampliación industrial aprobada. A tal efecto recabará la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior - Dirección Nacional de Industria.

El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — Con motivo del reordenamiento azucarero, la firma beneficiaria seleccionará el incremento de personal, en un ochenta por ciento (80 %) del total, dentro de la mano de obra disponible en la zona de su ubicación.

Art. 5º — El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente, y en el artículo 3º, inciso d) del Decreto Nº 260/68, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se acuerden por esta norma legal.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior - Dirección Nacional de Promoción Industrial, las informaciones que se le soliciten, en los plazos que ésta le indique, conducentes a posibilitar el contralor de las obligaciones emergentes del presente decreto, debiendo permitir las inspecciones que se crean necesario realizar, poniendo a disposición de los funcionarios designados, los elementos de juicio requeridos.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Raúl J. E. Peyceré. — César A. Bunge.

Secretaría de Energía y Minería

INMUEBLES

Convalídase el decreto 1.141/68

DECRETO Nº 4.928 — Bs. As., 19/8/68

VISTO el Expediente Nº 715.142/66 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, en el que se dictó el Decreto Nº 1.141 de fecha 4 de marzo de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que subsistiendo las razones que dieron lugar a la sanción de la aludida norma legal, es procedente la convalidación de sus términos;

Por ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase lo dispuesto por el Decreto Nº 1.141 de fecha 4 de marzo de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli.

Secretaría de Vivienda

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Monto máximo de los préstamos hipotecarios individuales a acordar para la construcción o compra de viviendas en diversas provincias.

DECRETO Nº 6.806. — Bs. As., 28/10/68.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.525/67 se fijó en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000.—) el monto máximo de los préstamos hipotecarios a acordar por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, con destino a la compra o construcción de viviendas;

Que los estudios realizados por la Secretaría de Estado de Vivienda y la Dirección General antes mencionada, demuestran que el monto máximo fijado por el Decreto Nº 4.525/67 resulta insuficiente en las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz y en la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, en razón de la incidencia en los valores de construcción, en esa zona patagónica, de las condiciones climáticas y de las dificultades de comunicación terrestre;

Que a mérito de las circunstancias expuestas, se hace necesario elevar el monto máximo de los préstamos para adecuarlos, dentro de las posibilidades financieras de la repartición, a los costos actuales;

Que la medida posibilitará, además, el afincamiento de residentes en la zona patagónica, impulsando así una de las condiciones esenciales para su desarrollo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) el monto máximo de los préstamos hipotecarios individuales a acordar por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, con destino a la construcción o compra de viviendas en las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz y Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 28.036/45 y Decreto-Ley Nº 5.167/58.

Art. 2º — El préstamo hipotecario a otorgarse podrá incluir el precio o saldo de precio de compra del terreno, dentro del máximo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Esteban Guaia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.858. — Bs. As., 30/10/68.

VISTO la invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para que los Estados Miembros de ese Organismo que forman parte de la Comisión Asesora Regional de Pesca para el Atlántico Sudoccidental (CARPAS), creada por resolución Nº 25/61 el 11 período de sesiones de la Conferencia de FAO, asistan a la Cuarta Reunión de la Comisión a realizarse en Río de Janeiro (Brasil), entre el 8 y el 14 de noviembre de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que en la República en su condición de Estado Miembro de la FAO con territorio en el continente americano ribereño al Océano Atlántico al Sur del Ecuador, forma parte de la mencionada Comisión Asesora;

Que la constitución formal de esa Comisión es consecuencia de la iniciativa de la Argentina, presentada en acuerdo con los gobiernos de los Estados Unidos del Brasil y de la República Oriental del Uruguay;

Que previamente a la reunión de la CARPAS tendrá lugar un Seminario sobre Camarón y Especies Afines;

Por ello, atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Director General de Pesca y Conservación de la Fauna de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, doctor en Ciencias Naturales don Juan Manuel Cordini, Delegado ante la Cuarta Reunión de la Comisión Asesora Regional de Pesca para el Atlántico Sudoccidental (CARPAS), dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a realizarse en Río de Janeiro (Brasil), entre el 8 y el 14 de noviembre de 1968.

Art. 2º — Desígnase Delegado Suplente al Capitán de Fragata (RS) don Luis C Fernández, del Servicio de Hidrografía Naval dependiente del Comando en Jefe de la Armada.

Art. 3º — Desígnase Asesores de la Delegación, a los siguientes funcionarios: Del Comando en Jefe de la Armada, Servicio de Hidrografía Naval, al Oceanógrafo Físico señor Andrés Lusquiños; de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", al Jefe de la División Ictiología Doctor en Ciencias Naturales don Rogelio Bartolomé López y, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna, al señor Hugo Omar Villar, a cargo de la Sección Economía de la Producción.

Art. 4º — Autorízase a los funcionarios designados por el presente decreto, a participar en el Seminario de Estudios sobre Camarones y Especies Afines, que tendrá lugar en Río de Janeiro, entre los días 6 y 7 del citado mes.

Art. 5º — Dentro de los treinta días (30) de su regreso, el Jefe de la Delegación deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 9.748 del 29 de diciembre de 1967.

Art. 6º — Asígnase en concepto de viáticos a cada uno de los funcionarios designados por el presente decreto, la suma diaria de siete mil pesos moneda nacional (m$n. 7.000.—), equivalente a veinte dólares estadounidenses (u$s. 20), la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de diez días (10) y autorízase a los respectivos servicios administrativos a entregar las órdenes de pasaje pertinentes.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12/11/68 (72 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados, de acuerdo con su naturaleza, a las partidas específicas en los presupuestos de las reparticiones donde revista cada uno de los funcionarios designados.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo, de Relaciones Exteriores y Culto de Defensa y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Cultura y Educación y por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Emilio F. van Peborgh. — Guillermo A. Borda. — Rafael García Mata. — Conrado Echebarne. — Pedro A. J. Gnavi.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Queda en posesión del cargo su titular.

DECRETO Nº 6.668. — Bs. As., 21|10|68.

Encontrándose de regreso en el país el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, su titular doctor D. Nicanor E. Costa Méndez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

Autorízase a una empresa a mantener una cuenta bancaria abierta hasta el 31/12/68.

DECRETO Nº 6.629. — Bs. As., 18|10|68.

VISTO, el Expediente Nº 104.828/68 en el que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior solicita se otorgue a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.), excepción a las normas contenidas en el Decreto número 11.800/61, y

CONSIDERANDO:

Que circunstancias derivadas del sistema operativo de dicha Empresa le hicieron necesario, en su oportunidad, disponer la apertura de una cuenta oficial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, vinculada a la importación de aluminio de Italia, imputable a la Carta de Intención suscripta con dicho país el 11 de junio de 1965;

Que dicha operación quedó terminada el 5 de diciembre de 1967 con la cancelación total de la Carta de Crédito negociada en dicho Banco, por lo que CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) ha dispuesto el cierre al 31 de julio de este año de la cuenta oficial de que se trata, fecha de vencimiento de los pagarés depositados al cobro, otorgados por las firmas que resultaron compradoras de dicho material;

Que por las Leyes números 17.134, 17.224, 17.278 y 17.305 se ratificaron los convenios celebrados con ingenios azucareros de la Provincia de Tucumán, de acuerdo con los cuales, por intermedio de CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) se otorgaron créditos a los mismos, con garantías hipotecarias, para saldar sus deudas con obreros, empleados y cañeros y con la ex Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y el Banco de la Provincia de Tucumán, unificándose en este último su personería como mandatario común de los acreedores;

Que el Banco de la Provincia de Tucumán en la condición mencionada precedentemente, debe imputar los pagos que en concepto de amortización de capital e intereses efectivicen los deudores, a prorrata entre los acreedores y en proporción al monto de los respectivos créditos, razones éstas que, en su oportunidad, aconsejaron la habilitación de una cuenta oficial en dicha institución y las mismas razones indican la conveniencia de mantenerla en la actualidad hasta la cancelación total de los créditos otorgados;

Que, asimismo, CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) debe efectuar pagos a cañeros radicados en las zonas azucareras del país y, eventualmente, habilitar cuentas oficiales en Bancos provinciales de localidades que no cuentan con sucursal del Banco de la Nación Argentina, para evitar a los beneficiarios de esos pagos, por lo general, gente de humilde condición, largos y costosos desplazamientos;

Que el artículo 2º del Decreto 11.800/61 contempla el otorgamiento de excepciones;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.), dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, para mantener hasta el 31 de diciembre de 1968 el funcionamiento de la cuenta oficial abierta en el Banco de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — Autorízase, asimismo, a la mencionada Empresa, hasta el 31 de diciembre de 1968, para habilitar cuentas corrientes en instituciones de crédito provinciales en localidades de la zona azucarera en que el Banco de la Nación Argentina no cuente con sucursal, cuando deba efectuar pagos a cañeros radicados en las mismas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y previa intervención de la Contaduría General de la Nación, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Raúl J. E. Peyceré. — César A. Bunge.

Ministerio de Economía y Trabajo
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Amplíase la vigencia de un contrato.

DECRETO Nº 4.916. — Bs. As., 16|8|68

VISTO el expediente Nº 202.322|66 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona ampliar hasta el 30 de setiembre de 1968, la vigencia de la autorización conferida por decreto Nº 10.025|67 y prorrogada por decreto Nº 955|68, para disponer la contratación del Capitán de Ultramar D. Aldo Ferretto,

CONSIDERANDO:

Que la medida solicitada se funda en la necesidad de continuar con la colaboración del técnico mencionado a fin de que el mismo preste asesoramiento legal al personal superior afectado al plantel flotante de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, actúe como perito naval y sumariante en cuestiones de la navegación e intervenga en las funciones relacionadas con su especialidad que la citada repartición le encomiendo;

Que al subsistir las razones que dieron origen a la contratación de referencia y por satisfacer el presente caso las exigencias de la Ley 17.063, nada obsta para que se proceda de conformidad

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 30 de setiembre de 1968 en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en las mismas condiciones pactadas para el período anterior, la vigencia del contrato de locación de servicios cuya autorización fuera dispuesta mediante decreto Nº 10.025|67 y prorrogada por decreto Nº 955|68.

Art. 2º — Déjase establecido que si durante la vigencia de la prórroga que se autoriza en el artículo precedente resultase aprobada la estructura orgánica correspondiente a la mencionada Secretaría de Estado y el técnico contratado en virtud de la referida autorización fuese incorporado a la planta de personal permanente, el contrato respectivo caducará automáticamente sin derecho a indemnización.

Art. 3º — El gasto resultante será imputado a la partida: 0 — 6 — 1 — 36 — 0 — 388 — 000 — 11|68 (159 — 21 — 2120 — 002).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Bernardo J. Loitegui.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Queda a cargo de esta cartera su titular.

DECRETO Nº 6.679. — Bs. As., 21|10|68.

Encontrándose de regreso en el país el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Ministro de Economía y Trabajo, su titular doctor D. Adalbert Krieger Vasena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Franquicia para la importación de máquinas destinadas a la Caja Provincial de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba.

DECRETO Nº 6.246. — Bs. As., 27|9|68.

VISTO este Expediente Nº 10.415|68 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Caja Provincial de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba solicita se libre del pago de derechos de importación, a la introducción por esa institución de cuatro (4) máquinas de cajeros, tipo banco adaptadas para producir información por cinta perforada; cuatro (4) máquinas de contabilidad de registro directo adaptadas como las anteriores para producir información por cinta perforada; y una (1) máquina de contabilidad electrónica, habilitada para recibir y producir información por cinta o tarjeta perforada.

Que el citado organismo expresa en apoyo de su gestión que la compra de las máquinas de que se trata se licitó en virtud del Plan de Mecanización y Racionalización trazado para esa Institución.

Que de la información producida resulta que se ha dado cumplimiento a las exigencias previstas por el régimen del Decreto-Ley Nº 5.340|63.

Que atento a las razones expuestas, así como el criterio favorable que se ha sustentado al resolver mediante el dictado de diversos decretos otros casos que guardan analogía con el presente, se considera procedente adoptar un criterio favorable eximiendo a la introducción a plaza de los bienes de que se trata del pago de los derechos de importación; ejerciendo al efecto las facultades a que se refieren los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exímese del pago de derechos de importación la introducción por la Caja Provincial de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba de cuatro (4) máquinas de cajeros adaptadas para producir información por cinta perforada; cuatro (4) máquinas de contabilidad de registro directo habilitadas para producir información por cinta perforada, y una (1) máquina de contabilidad electrónica, habilitada para recibir y producir información por cinta o tarjeta perforada.

Art. 2º — El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge. — Raúl J. E. Peyceré. — Elvio Baldinelli.

Secretaría de Comercio Exterior y de Agricultura y Ganadería

EXPORTACION

Fíjase la cantidad inicial de ganado vacuno en pie "para consumo" a exportarse a los países no integrantes de la ALALC.

RESOLUCION Nº 134 SECE Buenos Aires, 31 de octubre de 1968.

VISTO el Decreto Nº 6.637/68 por el que se autoriza la exportación de ganado vacuno en pie a todo destino y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del mencionado Decreto determina que las Secretarías de Estado de Comercio Exterior y de Agricultura y Ganadería, por Resolución conjunta, establecerán las condiciones que regirán para las exportaciones a países no integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Que el desarrollo de la producción y oferta en el mercado interno de ganado vacuno en pie hacen aconsejable autorizar la exportación de ganado para consumo conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 6.637/68.

Por ello,

Los Secretarios de Comercio Exterior y de Agricultura y Ganadería,
Resuelven:

1º — Fíjase en cinco mil (5.000) cabezas la cantidad inicial de ganado vacuno en pie "para consumo" a exportarse con destino a países no integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. El embarque respectivo deberá concretarse antes del 1º de Mayo de 1969.

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Baldinelli - García Mata.

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Modifícanse los precios índice de exportación para carnes ovinas y subproductos vacunos.

RESOLUCION Nº 132 SECE Buenos Aires, 31 de octubre de 1968.

VISTO el Expediente Nº 100.749/68 SCE y lo dispuesto por el Decreto Nº 3.240/68, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar el precio índice de exportación establecido para determinadas carnes ovinas y subproductos vacunos, por Resoluciones Nros. 335/67 SIC y 884/67 SIC.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior, Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por Resoluciones Nros. 335/67 SIC y 884/67 SIC, para los productos correspondientes a los Items de la Nomenclatura de Exportación que en cada caso se indican:

		u$s. p/ton.
02.01.02	Carnes ovinas y caprinas	
02.01.02.01	Corderos y borregos congelados	
	I. Excluidos los procedentes de la Patagonia	
	b) Trozos y/o cortes	
	— costillares de cordero	450
	— paletas de cordero	350
02.01.02.05	Piernas ovinas congeladas	
	I. Excluidas las procedentes de la Patagonia	
	— de capón y/u ovejas	450
	de cordero	550
05.04	Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado) enteros o en trozos	
05.04.00.01	Mondongo vacuno, congelado	
	— crudo	165
05.04.00.09	Los demás	
	I. Vacunos	
	— librillos crudos	160
	— librillos semicocidos	160
05.14	Ambar gris, castoreo, algalia (civeta), y almizcle; cantáridas y bilis, incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, enfriadas, congeladas o conservadas provisionalmente en otras formas.	
05.14.00.05	Suprarrenales	
	— vacunas	2.000

2º — Fíjase precios índice de exportación para el siguiente producto, correspondiente al Item de la Nomenclatura de Exportación que se indica:

		m$n. p/ton.
02.01.02	**Carnes ovinas y caprinas**	
02.01.02.03	Carne ovina congelada, desecada	
	I. Excluidas las procedentes de la Patagonia	
	— Paleta de cordero sin hueso	400

3º — Póngase en conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Baldinelli.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Suspéndese la inscripción de dos firmas en el "Registro de Entidades de Seguros".

RESOLUCION Nº 9.501 - Bs. As., 6/11/68.

VISTO las presentes actuaciones y los Expedientes números 13.655, 13.967, 14.628, 14.961, 15.063, 15.175 y 15.250, de los que resulta:

Que la entidad del rubro para enjugar parte del saldo de pérdida que arrojaba su balance general al 30 de junio de 1966, propuso ingresar el importe de dos préstamos y un inmueble a reintegrarse los dos primeros y el precio del último a "mejora de fortuna" por m$n. 22.000.000, m$n. 6.000.000 y m$n. 8.000.000 respectivamente, presentando al efecto los respectivos convenios suscriptos por el Presidente de la sociedad en calidad de prestamista y vendedor;

Que el segundo de los préstamos mencionado figuró como ingresado mediante una transferencia contable de moneda pesos nacional 6.000.000 del saldo que aparecía como acreedor en la cuenta personal del Presidente de la sociedad, no habiéndose podido determinar la existencia real del supuesto saldo acreedor, por resultar materialmente imposible verificarlo dado el desorden administrativo contable imperante en la entidad;

Que para cumplimentar el convenio de venta de inmueble con precio a abonar a "mejora de fortuna", debía ser transferido al patrimonio de la sociedad y efectuada la pertinente registración contable, el inmueble de que se trataba, cuya valuación por organismo oficial no podría ser inferior a m$n. 8.000.000, a cuyo efecto se otorgó un plazo de cuarenta y cinco días;

Que no habiéndose concretado en el preaIudido término la obligación contraída, se acordó un último plazo de otros cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de tener a la sociedad por desistida de su propuesta de absorción de pérdidas y de adoptarse, a su respecto, las medidas correspondientes;

Que tampoco tuvo ello lugar en dicho término, solicitándose, con fecha 3 de junio próximo pasado, un nuevo plazo de treinta días, sin que hasta el presente se haya adoptado medida alguna tendiente a demostrar la efectivización de los extremos requeridos;

Que el balance general de la entidad al 30 de junio de 1967, ajustado por este Organismo, arrojaba una pérdida de moneda pesos nacional 45.121.043, que sumada al importe de m$n. 14.000.000 correspondientes al préstamo y venta a "mejora de fortuna" a que se ha hecho referencia en los vistos precedentes, totalizaba la suma de m$n. 59.121.043, representativa del 147,8 % del capital suscripto;

Que a los efectos de absorber dicha pérdida de m$n. 45.121.043, la sociedad propuso las siguientes medidas: a) que se le permitiera calcular la reserva riesgos en curso de las secciones Automotores y Accidentes del Trabajo en el 35 % de las primas del ejercicio, netas de reaseguros y anulaciones, con lo que el quebranto se reduciría en m$n. 4.872.640; b) recibir m$n. 20.342.061 en efectivo, también mediante otro préstamo a efectuar por el Presidente de la sociedad y a abonarse a "mejora de fortuna"; y c) reducir el capital social en el cincuenta por ciento y reintegrarlo dentro de los plazos estatutarios;

Que el importe del preindicado préstamo, ajustado posteriormente en moneda pesos nacional 93.658 por ajuste definitivo de la reserva riesgos en curso, figuró como ingresado mediante la transferencia contable de m$n. 30.248.403 del supuesto saldo acreedor de la cuenta personal del Presidente de la compañía, circunstancia que no pudo ser verificada por las mismas razones indicadas anteriormente, lo que no obstó a comprobar que efectuados los asientos pertinentes, dicho saldo acreedor no totalmente verificable, que debía quedar en m$n. 3.248.678 se transformaba en deudor por moneda pesos nacional 3.587.136 en razón de haber sido rechazados cheques acreditados en dicha cuenta por m$n. 6.835.814;

Que aunque la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 30 de junio próximo pasado, resolvió la reducción del capital social en el porcentaje antes indicado, o sea por m$n. 20.000.000 y su reintegración en el plazo permitido estatutariamente, ésta se ha concretado hasta la fecha sólo en m$n. 1.010.105, no obstante la grave iliquidez que aqueja a aquélla;

Que en operaciones a que dieran lugar transferencias de inmuebles concertadas entre la entidad del rubro y "Zonda", Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.:

a) No se registró en forma diaria y correlativa el movimiento bancario, contabilizándose por cuentas globales del libro Diario aproximadamente el cincuenta por ciento de los cheques librados y de los depósitos efectuados;
b) No se contabilizaron depósitos bancarios y cheques emitidos, por cifras de significación;
c) Cheques emitidos entre los meses de noviembre y diciembre de 1967 se contabilizaron recién el día 9 de enero de 1968;
d) Las registraciones contables correspondientes a préstamos recibidos de "Zonda", Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A., en infracción a normas vigentes, no coinciden con las de esta última;
e) Los importes depositados en bancos de algunos préstamos recibidos, no fueron contabilizados y los de los otros no han sido depositados ni contabilizados;
f) Un préstamo por m$n. 6.000.000 efectuado por "Zonda", Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A., con fecha 22 de diciembre de 1967, no se depositó en bancos y recién fue registrado el 30 de abril de 1968, siendo cedido posteriormente a "Bosch Motors" S. A. con cargo a la cuenta "Préstamos Hipotecarios", sin considerarse la operación por el Directorio, concretarse la garantía, ni pasarse aquélla ante escribano público;
g) En la cuenta "Acreedores Varios - Bruno Chezzi, S. A.", se han operado movimientos que no fueron contabilizados en su oportunidad.

Que de todas estas observaciones se dió vista a la sociedad con fecha 16 de agosto próximo pasado por el término de diez (10) días, sin que hasta el presente suministrara respuesta alguna;

Que dispuesta la verificación del cumplimiento, por parte de la compañía, de las disposiciones vigentes sobre cobranza de premios y solicitada por la inspección la documentación y comprobantes correspondientes a las operaciones concertadas por intermedio de la firma "Bosch Motors" S.A., que alcanzaban a un elevado porcentaje de la producción total de la sociedad en el ramo Automotores, aquéllos no fueron suministrados hasta la fecha, no obstante habérsela intimado expresamente a tales fines;

Que la omisión de los elementos preindicados hace imposible el análisis integral de los rubros "Bancos", "Deudores por Premios" y "Reserva Deudores por Premios", además de lo referente a las normas sobre cobranza de premios y sobre Tesorería;

Que se ha podido comprobar que durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1966 y el 16 de enero de 1967, en que esta Superintendencia de Seguros mantuvo suspendida la inscripción de la sociedad como aseguradora, con prohibición, consiguientemente, de celebrar contratos de seguros, continuó emitiendo pólizas en abierta violación de la Resolución respectiva, Nº 8.170;

Que entre otras deficiencias, irregularidades, atrasos y omisiones en los órdenes económico, financiero, administrativo y contable, que contravienen expresas disposiciones legales y reglamentarias, merecen destacarse:

a) Reiteración en la falta de contabilización de depósitos y extracciones bancarios en las fechas correspondientes;
b) Falta de depósito bancario diario de los ingresos;
c) Falta de análisis de conciliación de los saldos bancarios e inconciliación de éstos;
d) Falta de detalles de inventario del rubro "Deudores por Premios";
e) Registración global por asiento del libro Diario y sin comprobantes que las respalden, de operaciones relacionadas con movimientos de fondos que debieron asentarse, en cada oportunidad, en el libro de "Caja y Bancos";
f) Falta de contabilización de cheques rechazados;
g) Demora reiterada en el envío a esta Superintendencia de Seguros de información relacionada con su estado económico financiero, estadísticas, declaraciones juradas y pago a este Organismo de la tasa uniforme retenida de los asegurados;
h) mora en la presentación de los balances generales analíticos, que se repite con el correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968 no obstante hallarse vencido con exceso el plazo establecido por las disposiciones vigentes, y a pesar de haber sido ya suspendida en oportunidad anterior su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros" por la misma causa, mediante la preindicada Resolución Nº 8.170, del 16 de diciembre de 1966;

Que la entidad ha concertado operaciones de los ramos "Seguro de Caución" y "Riesgos Varios" sin encontrarse autorizada para ello; y

CONSIDERANDO:

Que el cúmulo de irregularidades puntualizadas pone de manifiesto una situación de grave desorden, desequilibrio económico-financiero y franco alzamiento contra las disposiciones que la comprenden, inadmisible en una empresa dedicada al comercio de seguros;

Que, asimismo, revelan un comportamiento reñido con elementales normas de seriedad que deben presidir la actividad aseguradora y ponen en peligro las garantías que las entidades dedicadas a ella deben ofrecer a los asegurados, beneficiarios y público en general;

Que, por otra parte, la sociedad no ha observado las indicaciones que reiteradamente le formulara este Organismo, tendientes a subsanar las deficiencias apuntadas, como tampoco ha respondido a numerosos requerimientos que se le efectuaron para aclarar algunas de las cuestiones planteadas;

Que todo ello obliga a esta Superintendencia de Seguros a adoptar las medidas pertinentes;

Por tanto, en virtud de lo dispuesto por el punto 17 del "Régimen legal de superintendencia de seguros", Ley número 11.672, edición 1943, Artículo 150 (t. o. en 1962) y Artículo 8º del Decreto Nº 23.350|39,

El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros" de "Custodia" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, con sede en la Capital Federal, acordada bajo el Nº 377 por Resolución Nº 7.061, de fecha 22 de octubre de 1964, prohibiéndosele la celebración de nuevos contratos de seguros en todo el territorio de la República.

Art. 2º — Hacer saber a dicha entidad que lo dispuesto precedentemente lo es sin perjuicio de las demás medidas que correspondiere adoptar; de las comunicaciones del caso a las autoridades competentes; y de las responsabilidades personales en que hayan incurrido o incurriesen sus directores, síndicos, funcionarios o empleados, por no ajustar su cometido a las disposiciones legales, reglamentarias y/o estatutarias que los comprenden.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto J. Vázquez.

RESOLUCION Nº 9.502. — Bs. As., 6|11|68.

VISTO las presentes actuaciones de las que resulta:

Que por Proveído Nº 49.272 de fecha 16 de agosto último, se confirió vista a la entidad del rubro de lo expuesto en los informes de Inspección corrientes a fs. 95|104, 107| 108 y 119| 120, para que efectuara sus descargos, diera explicaciones y ofreciera la prueba pertinente;

Que la sociedad se notificó del citado Proveído el día 21 de agosto próximo pasado, sin que hasta la fecha haya cumplimentado lo requerido en el mismo, pese a haber vencido con amplio exceso el plazo acordado para ello;

Que de los aludidos informes surge:

1) Que con fechas 23 y 30 de julio y 30 de agosto de 1965, la entidad emitió cheques contra el Banco Cooperativo de Caseros a la orden de "Automtores Ramos Mejía S. A." por un total de m$n. 25.550.000.— relacionados con un préstamo sin garantía real que se efectuaba a la mencionada firma, cuyo otorgamiento no fue tratado por el Directorio de la compañía, y que, por otra parte, se realizó al margen de las normas vigentes;
2) Que con fecha 30 de junio de 1966, día de finalización del ejercicio económico-financiero 1965/66, aparece cancelado contablemente el préstamo precaludido, no obstante que de nuevos asientos contables se desprende que lo fue realmente con posterioridad a dicha fecha;
3) Que gran parte de lo cobranza de las pólizas emitidas, se hacía efectiva por medio de la cuenta de la firma "Codesi S. A.", impidiéndose de esta forma la determinación de los seguros impagos y la consecuente deuda por premio, con violación de lo dispuesto por la Resolución de este Organismo número 4.201 del 31 de agosto de 1959;
4) Que con fecha 23 de mayo de 1967 se extrajo del Banco Cooperativo de Caseros, mediante cheque número 265720, la suma de m$n. 8.000.000.—, egreso que no fue contabilizado, circunstancia determinante de que el Balance General al 30 de junio de 1967 no reflejara la real situación patrimonial de la entidad;
5) Que, asimismo, con fecha 7 de julio de 1967 se extrajo del Banco Cooperativo de Caseros, mediante cheque Nº 157651, el importe de m$n. 17.000.000.—, sin registrarse contablemente tal movimiento, por lo que al igual que en el caso anterior, las cifras del balance de saldos al 31/3/68 presentado a la Inspección de este Organismo, no trasuntó un fiel estado de cuentas;
6) Que con fecha 8 de junio de 1967, con los importes a que se refieren los puntos 4 y 5, y al margen también de las disposiciones vigentes, la entidad efectuó, sin garantías suficientes, un préstamo a la firma 'Lamadrid S. C. A.", por la suma de m$n. 20.000.000.—;
7) Que la cancelación de tal préstamo fue efectuada, según resulta de escritura pública, pero no consta registrada en la contabilidad de la empresa ni su importe figura en extractos bancarios;
8) Que se procedió a la venta de varios lotes de terreno, sitos en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, en la suma de m$n. 10.500.000 sin haberse contabilizado el ingreso del pago del precio;
9) Que el importe mencionado en el apartado anterior, se dio en préstamo a los señores Antonio Bernardino Alonso y Francisco Domingo Alonso (cancelado luego por "Alonso Automotores S. A."), por el término de 120 días, con un interés mensual del 1 %, sin que dicha operación fuera contabilizada;
10) Que al momento de procederse al reintegro del preaIudido préstamo, se otorgó, sin registrarse en libros, uno nuevo por igual suma y sin garantía hipotecaria, a la firma Financiera Caracas S. C. A.;
11) Que se verificó la emisión, con fecha 13 de setiembre de 1967 y contra el Banco Cooperativo de Caseros, de dos cheques por m$n. 662.900.— y m$n. 220.00.—, respectivamente, sin indicarse su destino, cuya registración contable no tuvo lugar en su momento y que luego se debitaron al rubro "Importes a Imputar";
12) Que un préstamo hipotecario por la suma de m$n. 3.500.000 otorgado al señor W. J. J. Franzetti, fue cancelado con fecha 31 de mayo de 1968 sin que se depositara el importe en Bancos, surgiendo de registraciones efectuadas en planillas ad-hoc correspondientes al movimiento de fondos, su débito a diversas cuentas, entre ellas la personal del Presidente de la entidad, señor Bruno Chezzi, por m$n. 2.808.535.
13) Que se comprobó considerable atraso en las registraciones contables de diversos libros, no habiéndose presentado otros solicitados por la inspección actuante;
14) Que la sociedad no contestó los requerimientos de los inspectores de este Organismo formulados mediante "notificaciones de inspección", de fechas 3, 7, 25 y 28 de junio de 1968, a pesar de solicitarse elementos fundamentales para las verificaciones que aquéllos practicaban;
15) Que no ha efectuado todavía la declaración jurada para el ingreso de la tasa uniforme que recauda de los asegurados, por el tercer trimestre del año en curso, ni efectuado el pago respectivo;
16) Que a la fecha no ha presentado aún el balance analítico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968, no obstante hallarse vencido con exceso el plazo establecido por las disposiciones vigentes, lo que constituye una grave anomalía que se agrega a las señaladas precedentemente; y

CONSIDERANDO:

Que los hechos verificados, de que instruye la enumeración precedente, configuran manejo indiscriminado de fondos, con afectación del capital mínimo necesario para operar en seguros, violación de las disposiciones sobre inversiones contenidas en el Decreto Nº 23.350/39 y en las Normas de Contabilidad establecidas por esta Repartición e incumplimiento de disposiciones específicas del Régimen legal de superintendencia de seguros;

Que, asimismo, tales hechos revelan un grave estado de desorden cuya inadmisibilidad se impone, especialmente respecto de una empresa dedicada al comercio de seguros;

Que todo ello afecta las garantías que las entidades aseguradoras deben ofrecer a los asegurados, beneficiarios y público en general;

Que la falta de contestación a los requerimientos de este Organismo, implica un franco alzamiento contra la autoridad de contralor;

Que lo expuesto obliga a esta Repartición a la adopción de las medidas pertinentes;

Por tanto, en virtud de lo dispuesto por el punto 17º del "Régimen legal de Superintendencia de Seguros", Ley Nº 11.672

edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962), y artículo 8º del Decreto Nº 23.350/39,

El Superintedente de Seguros, Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Entidades de Seguros" de "Centenario" Compañía Argentina de Seguros S. A. con sede en la Capital Federal, acordada bajo el Nº 384, por Resolución Nº 7.432 de fecha 20 de agosto de 1965, prohibiéndosele la celebración de nuevos contratos de seguros en todo el territorio de la República.

Art. 2º — Hacer saber a dicha entidad que lo dispuesto precedentemente lo es sin perjuicio de las demás medidas que correspondiere adoptar; de las comunicaciones del caso a las autoridades competentes; y de las responsabilidades personales en que hayan incurrido o incurriesen sus directores, síndicos, funcionarios o empleados, por no ajustar su cometido a las disposiciones legales, reglamentarias y/o estatutarias que los comprenden.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto José Vázquez

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

GRANIZO. — **Condiciones generales que podrán aplicar las sociedades cooperativas y mutuales que operan en dicha rama.**

RESOLUCION Nº 9.503 — Bs. As., 6/11/68

VISTO la presentación de la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros por la que propone nuevas condiciones contractuales para los seguros de granizo; y

CONSIDERANDO:

Que los citados elementos son el resultado de la labor realizada por miembros de la referida Asociación de Aseguradores y funcionarios de esta Superintendencia de Seguros;

Que el "Régimen legal de superintendencia de seguros", Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962), confiere facultades para conceder la autorización de los citados elementos;

Por ello,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

Artículo 1º — Las sociedades cooperativas y mutuales de seguros autorizadas para operar en el riesgo de granizo podrán aplicar, a partir de la fecha, las Condiciones Generales de dicha rama que se agregan como Anexo 1 de la presente Resolución (fojas 35/37). Aquellas sociedades que así lo determinen, comunicarán tal decisión a este organismo y acompañarán, en su caso, copia del acta del órgano directivo pertinente.

Art. 2º — Las pólizas relacionadas con la presente resolución deberán contener, además, como mínimo, las referencias establecidas en el Anexo 2 (fs. 38).

Art. 3º — Las sociedades que no opten por las condiciones preindicadas o por las aprobadas por Resolución Nº 9.440, propondrán a esta repartición las que estimen adecuadas, debiendo contar para su aplicación, con la previa autorización del mismo.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto J. Vázquez.

Anexo 1

CONDICIONES GENERALES PARA EL SEGURO DE GRANIZO

LEY DE LAS PARTES

Cláusula 1

Queda expresamente convenido quo la Sociedad y el Socio se someten a las disposiciones de la Ley de Seguros número 17.418 y a las de la presente póliza que la complementan o modifican, cuando ello es admisible.

En caso de discordancia entre las Condiciones Generales y las Particulares, predominarán las últimas.

Los derechos y obligaciones de la Sociedad y el Socio que se mencionan con indicación de los respectivos artículos de la Ley de Seguros, deben entenderse como simples enunciaciones informativas del contenido esencial de la Ley, la que rige en su integridad con las modalidades convenidas por las partes.

RIESGO CUBIERTO

Cláusula 2

La Sociedad indemnizará el daño que sufrieran por granizo los frutos y productos asegurados, estando en pie, aun cuando concurra con otros fenómenos meteorológicos, en la época y estado que se determina y expresa en las Condiciones Particulares (Art. 91, L. de S.).

La Sociedad sólo responde por la indemnización del daño ocasionado por el granizo que pudiere afectar la parte sana de la sementera que no haya sido perjudicada por otro accidente.

La indemnización sólo procederá cuando el daño supere el seis por ciento del importe asegurado de los bienes a riesgo.

OBLIGACION DE LA SOCIEDAD

Cláusula 3

El resarcimiento a que obliga el presente contrato es el daño patrimonial que justifique el Socio, causado por el siniestro sin incluir lucro cesante (Art. 61 - L. de S.).

RETICENCIA

Cláusula 4

Toda declaración falsa o toda reticencia de circunstancias conocidas por el Socio, aun hechas de buena fe, que a juicio de peritos hubiese impedido el contrato o modificado sus condiciones, si la Sociedad hubiese sido cerciorada del verdadero estado del riesgo, hace nulo el contrato.

La Sociedad debe impugnar el contrato dentro de los tres meses de haber conocido la reticencia o falsedad (Art. 5º - L. de S.).

Cuando la reticencia no dolosa es alegada en el plazo anterior, la Sociedad, a su exclusivo juicio, puede anular el contrato restituyendo la prima percibida con deducción de los gastos, o reajustarla con la conformidad del Socio al verdadero estado del riesgo (Art. 6º - L. de S.).

Si la reticencia fuese dolosa o de mala fe, la Sociedad tiene el derecho a las primas de los períodos transcurridos y del período en cuyo transcurso invoque la reticencia o falsa declaración (Art. 8º - L. de S.). En todos los casos si el siniestro ocurre durante el plazo para impugnar, la Sociedad no adeuda prestación alguna (Art. 9 - L. de S.).

CARGAS Y OBLIGACIONES DEL SOCIO ASEGURADO

Cláusula 5

Las denuncias y declaraciones impuestas por el presente se consideran cumplidas si se expiden dentro del término fijado. Ambas partes incurren en mora por el mero vencimiento de los plazos (Art. 15 - L. de S.).

Cláusula 6

El Socio debe dar aviso del acaecimiento del siniestro personalmente, por teléfono o por telegrama, dentro del plazo no mayor de tres días de conocido, pero este aviso deberá ser confirmado con la "Declaración" firmada por el Socio, escrita en el formulario anexo a la póliza y debidamente llenado, en el cual constarán el daño sufrido y demás pormenores. Dicha declaración deberá efectuarla personalmente o remitirla a la Sociedad, mediante carta certificada, a más tardar tres días después de haber tenido conocimiento del siniestro (Art. 46 - L. de S.).

Cláusula 7

También son cargas del Socio:

a) Suministrar toda la información necesaria para verificar el siniestro y la extensión del mismo, y permitir realizar a la Sociedad las indagaciones necesarias a tal fin, y firmar al perito tasador la constancia de haberse presentado éste a practicar la inspección;
b) Exhibir la póliza antes de la inspección del siniestro al experto tasador de la Sociedad;
c) Suministrar prueba exacta de que la sementera dañada es la misma que la asegurada;
d) Declarar exactamente la superficie cosechada antes del siniestro, si éste ha tenido lugar después de comenzado el corte;
e) Probar que las sementeras son de su exclusiva propiedad o tiene participación en ellas;
f) Denunciar dentro de las 96 horas de acaecido el daño sufrido por las sementeras por causa de helada, sequía, fuego u otro factor cualquiera durante la vigencia de esta póliza, consignándose el hecho en la presente póliza con constancia de la reducción de la suma asegurada que resultare.

REAJUSTE DE PRIMA

Cláusula 8

El Socio tendrá derecho por las causas establecidas en el inciso f) de la Cláusula 7, al reajuste de la prima, por el tiempo no corrido posterior a la denuncia.

SINIESTRO E INDEMNIZACION

Cláusula 9

Si el Socio sufriera a causa del granizo la pérdida total de sus sementeras o si la parte salvada quedase tan dañada que su valor no alcanzase a cubrir los gastos de recolección, la Sociedad indemnizará al Socio de acuerdo con la suma asegurada y las estipulaciones de la póliza.

Cláusula 10

Si el daño fuere parcial, la indemnización será de acuerdo con el porcentaje que estimen los expertos tomando como base la suma establecida para el caso de pérdida total.

Cláusula 11

Si producido el siniestro, la suma asegurada excede el valor asegurable, la Sociedad sólo está obligada a resarcir el perjuicio efectivamente sufrido; no obstante tiene derecho a percibir la totalidad de la prima.

Si la suma asegurada es inferior al valor asegurable, la Sociedad indemnizará los daños sufridos hasta la suma asegurada.

Cláusula 12

Cuando se aseguren diferentes bienes con discriminación de sumas aseguradas, se aplican las disposiciones precedentes a cada suma asegurada, independientemente.

Cuando el siniestro sólo causa daño parcial y el contrato no se rescinde, la Sociedad sólo responderá en el futuro, por el remanente de la suma asegurada, con sujeción a las reglas que anteceden (Art. 52 - L. de S.).

Cláusula 13

En el supuesto que la sementera inspeccionada no diere lugar a indemnización por no existir el daño o no alcanzar el porcentaje mínimo determinado en el último párrafo de la Cláusula 2, el Socio abonará los gastos incurridos por la Sociedad, los que deberán ser hechos efectivos dentro del plazo de cinco días de recibida la comunicación, teniendo la Sociedad derecho de anular el contrato, bastando para ello comunicación telegráfica o carta certificada, la que producirá efecto a partir de los quince días de su recepción. En tal supuesto se devolverá al Socio la prima de acuerdo al tiempo transcurrido de vigencia, previa deducción de tales gastos.

Cláusula 14

Recibido el aviso del siniestro, la Sociedad mandará el o los expertos a inspeccionar las sementeras dañadas, quienes establecerán de acuerdo con el Socio, o representante debidamente autorizado la importancia del daño, labrando acta por duplicado, dejando copia en su poder que servirá como comprobante para reclamar la liquidación definitiva del siniestro una vez aprobado por la Sociedad.

Cláusula 15

Si surgiera divergencia entre el Socio y la Sociedad, aquélla se someterá a la decisión de dos expertos, preferentemente socios de la entidad, designados uno por cada parte. Estos, antes de entrar en funciones, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo.

La designación de expertos será hecha dentro de las 48 horas de la inspección, en acta por duplicado. La copia se entregará al Socio y se constituirá en única prueba de la designación de expertos. La falta de designación de expertos por parte del Socio eximirá a la Sociedad de designar el suyo, dejando firme y válida la determinación realizada por la Sociedad.

No podrán ser designados expertos, los agentes, representantes o integrantes de otras sociedades o compañías de seguros.

Cláusula 16

Si el siniestro ocurriere sobre sembrado maduro una vez hecha la denuncia de acuerdo con la Cláusula 6, el Socio podrá segar los sembrados dañados, dejando en pie una lista de veinte metros de ancho por todo el largo de la sementera en el centro, y otra en cada lado de la misma, las que servirán de base para determinar el daño.

Cláusula 17

Si el siniestro ocurriese en sementeras atrasadas o que no permitan la apreciación del efecto del granizo, el experto de la Sociedad constatará solamente la existencia del siniestro y fijará de acuerdo con el Socio, la oportunidad en la cual deba efectuarse la estimación. En caso de desacuerdo, se procederá de conformidad con lo establecido en las cláusulas anteriores.

Queda convenido y establecido entre la Sociedad y el Socio que el plazo máximo para establecer de común acuerdo la extensión e importancia del daño será de quince días a contar desde las doce horas del día en que se verificó la inspección.

Cláusula 18

Si la Sociedad no realiza la inspección del siniestro dentro del término de quince días de la recepción del aviso, podrá el Socio realizar una verificación y determinación del daño, por dos agricultores vecinos que no sean agentes, representantes o integrantes de otras sociedades o compañías de seguros, labrando acta para constancia, cuyo duplicado deberá remitirse a la Sociedad dentro de las 48 horas de haberse cumplido la misma. La Sociedad tendrá seis días, a contar de haber recibido dicha verificación, para realizar la suya y determinar el daño, y en caso de disidencia el Socio quedará de hecho impuesto del procedimiento previsto en la Cláusula 15. Si la Sociedad no concurriere en dicho término, la verificación remitida por el Socio determinará el daño a indemnizar.

Cláusula 19

Hasta tanto no haya sido inspeccionada la sementera dañada y no se encuentre determinado el porcentaje del daño, el Socio se obliga a impedir la entrada de animales de cualquier especie, bajo pena de perder el derecho a la indemnización sobre la parte de las sementeras que hayan sido removidas o afectadas por los animales.

Cláusula 20

Los gastos necesarios para verificar el siniestro y liquidar el daño indemnizable son a cargo de la Sociedad en cuanto no hayan sido causados por indicaciones inexactas del Socio (Art. 76 L. de S.).

Cláusula 21

Con posterioridad a la estimación de los daños convenidos según las Cláusulas 14 ó 15, en su caso, la Sociedad aprobará la liquidación definitiva de la indemnización fijando el monto que corresponda y efectuará su pago dentro del plazo de quince días.

PRESCRIPCION

Cláusula 22

Las acciones emergentes del presente contrato prescriben en el plazo de tres años, computado desde que la correspondiente obligación es exigible. Los actos de procedimiento establecidos por la Ley o el presente contrato para la liquidación del daño, interrumpen la prescripción para el cobro de la prima y de la indemnización (Art. 58 - L. de S.)

COMPETENCIA Y DOMICILIO

Cláusula 23

Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emisión de la póliza. El domicilio en que las partes deben efectuar las denuncias y declaraciones previstas en esta póliza o en la Ley de Seguros, es el último declarado que surge de este contrato y demás constancias que le dan origen (Art. 16 - L. de S.).

COASEGURO

Cláusula 24

Si el socio asegurara por el mismo riesgo el mismo bien, con uno o más aseguradores, notificará sin dilación alguna a la Sociedad.

En caso de siniestro bajo tales supuestos, la Sociedad contribuirá proporcionalmente al monto de este contrato hasta la concurrencia de la indemnización debida. El Socio no podrá exigir en conjunto una indemnización superior al monto del daño sufrido. Si celebró el contrato plural con intención de un enriquecimiento indebido, son nulos los celebrados con esa intención, sin perjuicio del derecho de la Sociedad a la parte de la prima por el período corrido sin exceder la de un año (Arts. 67 y 68 - L. de S.).

PRENDA

Cláusula 25

Cuando el acreedor prendario con registro le hubiera notificado a la Sociedad la existencia del gravamen sobre el bien asegurado, la Sociedad no pagará la indemnización sin previa noticia al acreedor para que formule oposición dentro de siete días.

Formulada la oposición y en defecto de acuerdo de partes, la Sociedad consignará judicialmente la suma debida (Art. 84 L. de S.).

En caso de estar gravada con prenda la sementera asegurada, la Sociedad podrá exigir fianza a satisfacción para el cumplimiento de la obligación de pago del importe del premio.

Anexo 2

Las pólizas deberán contener, por lo menos, los siguientes datos:

—Nombres y domicilios de las partes contratantes (Respecto del domicilio se tendrá en cuenta lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley de Seguros).
—"Póliza Nº".
—Interés asegurado.
—Riesgos asumidos con mención de las sumas aseguradas en cada riesgo.
—Fechas de iniciación y finalización de vigencia, como asimismo, el plazo por el cual se contrata.
— Cuadro de liquidación del premio, debiendo a tal efecto hacer expresa mención de la prima aplicada y discriminar todos los rubros que lo componen, con indicación de sus respectivos porcentajes y montos sobre los cuales se aplicarán.

Asimismo procede:

—Transcribir lo siguiente: "Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación"
—Insertar en forma destacada: "Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Socio si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza".
(La transcripción del texto precedente es de carácter optativo, según surge del 2º Párrafo del Art. 12 de la Ley de Seguros).
—Entregar la póliza "debidamente firmada" y "fácilmente legible", conforme lo establece el Art. 11 de la Ley de Seguros.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

Autorízase la exportación de ganado vacuno en pie para consumo, con destino a los países integrantes de la ALALC.

RESOLUCION Nº 580. — Bs. As., 4|11|68.

VISTO la facultad conferida a esta Junta Nacional de Carnes por el inc. a) del Art. 2º del Decreto Nº 6.637/68, y

CONSIDERANDO:

Que la exportación de ganado vacuno en pie con destino a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) debe condicionarse a cubrir sus necesidades de abastecimiento, complementando los normales requerimientos de mercados de países con los cuales constituimos una integración regional;

Que el actual stock ganadero y las proyecciones del balance de disponibilidades permite prever, en un futuro próximo, una afluencia suficiente de animales del tipo y características exigidos para las exportaciones de bovinos a tales mercados;

Que, por lo tanto, podrán atenderse adecuadamente tales exportaciones sin perjuicio de los requerimientos del consumo interno y de las exportaciones de carnes;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase, sin limitación de cantidad, la exportación de ganado vacuno en pie para consumo con destino a los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A LALC), dentro de lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Art. 2º — La autorización a que hace referencia el artículo 1º de la presente Resolución, tendrá vigencia mientras no se observen alteraciones en la oferta que puedan afectar las necesidades de ganado para consumo interno y/o para su industrialización para la exportación de carnes.

Art. 3º — Pase a Gerencia General a sus efectos.

Oscar Horacio Bordarampé, Interventor.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

Reglaméntase la exportación de ganado vacuno en pie a todo destino.

RESOLUCION Nº 581. — Bs. As., 4|11|68.

VISTO el Decreto Nº 6.637/68, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del mencionado decreto establece que la Junta Nacional de Carnes procederá a reglamentar la exportación de ganado vacuno en pie a todo destino, así como la faculta para realizar el contralor de los cupos y condiciones que se fijen en virtud del Art. 2º del mismo decreto;

Que resulta conveniente adoptar los recaudos necesarios para un mejor ordenamiento de los embarques, atento a las modalidades técnicas y comerciales, que permitan un mejor desarrollo de estas ventas al exterior;

Que asimismo, a los efectos de asegurar el ordenamiento y continuidad de los programas de embarques con destino a países no integrantes de ALALC, es conveniente la constitución de una garantía que resguarde el cumplimiento de las operaciones autorizadas;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

Artículo 1º — La hacienda vacuna a exportar en pie deberá estar integrada por lotes de calidad y grado de terminación uniformes, y será inspeccionada a tal efecto en los lugares de concentración de embarque, por personal técnico de este Organismo.

Art. 2º — El exportador o firma exportadora que solicitare el correspondiente Permiso de Embarque, deberá ser el titular de la operación de compra venta concertada con el exterior y a cuyo nombre se hubiere realizado el contrato de fletamento del buque o buques a utilizarse en el transporte, como así también el destinatario irrevocable de las cartas de crédito o documento que se utilizare en el desarrollo de la operación.

Art. 3º — El exportador o firma exportadora, deberá ofrecer, cuando este organismo lo crea necesario, una garantía en efectivo o en aval bancario equivalente al Cinco por Ciento (5 %) del valor total del ganado a exportarse en cada embarque calculado sobre los correspondientes precios índices o valores F.O.B., según corresponda.

Art. 4º — Las exportaciones de hacienda en pie deberán ser cumplidas en un mínimo del Noventa por Ciento (90 %) de la cantidad autorizada en cada embarque. Su incumplimiento por causas no excusables hará perder al exportador la garantía a que se refiere el Art. 3º de la presente resolución.

Art. 5º — Las exportaciones de ganado vacuno en pie con destino a países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se seguirán autorizando dentro de las disposiciones vigentes, ajustadas a las normas del Tratado de Montevideo y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Nº 3.919/60 y la Resolución Nº J-694/61 de esta Junta Nacional de Carnes.

Art. 6º — Derógase la Resolución J-220 de fecha 6 de junio de 1963.

Art. 7º — Derógase la Resolución J-486 de fecha 14 de noviembre de 1963.

Art. 8º — Pase a Gerencia General a sus efectos.

Oscar Horacio Bordarampé, Interventor.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de Apercibimiento a la firma Nidarall S. A. C. y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera

Nº 6.093

VISTO: Las presentes actuaciones de la sociedad Nidarall Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera, de las que resulta que la sociedad ha celebrado sus asambleas fuera del término establecido por la ley, en uso de las facultades acordadas por el decreto 7.112|52,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º Aplicar a la entidad la sanción de apercibimiento con cargo de publicación de la sociedad infractora.
en el Boletín Oficial, la que será a costa

2º Regístrese e intímese a la sociedad para que en el plazo de diez días acredite ante esta Inspección General, haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el punto precedente.

3º Notifíquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el término acordado, vuelva a despacho.

Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia.

$ 800. — e.12|11-Nº 42.428 v.12|11|68

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 11.575|68.

Resolución Nº 166-I|68

Comunícase que se llama a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José T. Borda", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" - Grupo VII - Sueldo Inicial $ 11.900.

Sesenta y siete (67) cargos de Ayudantes Enfermero|a.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para proveer los cargos señalados en el artículo primero.

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años.

c) Haber completado el ciclo de enseñanza primaria.

La inscripción estará abierta desde el 11 hasta el 29 de Noviembre de 1968 de 8 a 13 horas, en el Servicio de Enfermería del Hospital Nacional "José T. Borda", Vieytes 375, Capital.

e.12|11 Nº 6.586 v.13|11|68.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 11.574|68.

Resolución Nº 1?6-I|68

Comunícase que se llama a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José T. Borda", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" -Grupo "V" - Sueldo Inicial $ 12.900.

Cuarenta y un (41) cargos de Enfermero|a.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia dondo realmente cumple tareas.

e) Poseer título de Enfermero|a.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para proveer los cargos señalados en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años.

c) Haber completado el ciclo de enseñanza primaria.

d) Poseer título de enfermero|a.

La inscripción estará abierta desde el 11 hasta el 29 de Noviembre de 1968 de 8 a 13 horas, en el Servicio de Enfermería del Hospital Nacional "José T. Borda", Vieytes 375, Capital.

e.12|11 Nº 6.587 v.13|11|68

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 10.377/68

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "E", Grupo "VII" - Sueldo Inicial $ 11.800.-

Dos Cargos de Lavanderas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción;

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer los cargos señalados en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;

b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes Nº 489, Capital, de 13 a 17 horas.

e.8|11 Nº 6.496 v.12|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 10.376/68

Comunícase que se ha lamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E", Grupo "VII" - Sueldo Inicial $ 11.800.-

Un Cargo de Jardinero.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción;

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer el cargo señalado en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;

b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes Nº 489, Capital, de 13 a 17 horas.

e.8|11 Nº 6.497 v.12|11|68

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION

Expediente Nº 227.900|66

En la ciudad de Jujuy se desea tomar en arrendamiento un inmueble, piso o pisos, que consten de una superficie útil aroximada de ciento cincuenta (150) m2., ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo, plazo del contrato, importe mensual de alquiler, ubicación del inmueble, piso o pisos ofrecidos en la ciudad de Jujuy y planos de planta y estructura.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación locación inmueble Delegación Regional Jujuy", a la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal) hasta el día 28 de noviembre de 1968, a las 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1968. — Jefe del Departamento de Administración.

e.12|11-Nº 6.582-v.13|11|68

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION

Expediente Nº 232.162|67

En la ciudad de Santa Fe se desea tomar en arrendamiento un inmueble, piso o pisos, que consten de una superficie útil aproximada de doscientos (200) m2, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación del inmueble, piso o pisos ofrecidos en la ciudad de Santa Fe y planos de planta y estructura.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará: "Licitación locación inmueble Delegación Regional Santa Fe", a la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal) hasta el día 29 de noviembre de 1968, a las 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1968. — Jefe del Departamento de Administración.

e.12|11-Nº 6.581-v.13|11|68

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial con base, por orden de: Secretaría de Estado de Transporte Villalonga-Furlong (en liq.). — 14 fracciones de terreno en Capital Federal.— Desocupadas. — Manzana delimitada por las calles: Avda. Presidente Figueroa Alcorta, Jerónimo Salguero, Martín Coronado y San Martín de Tours. — Bases: desde m$n. 19.800 el m2. — Con facilidades. — En el acto del remate: 10 o|o de seña y 3 o|o de comisión, a la aprobación, dentro de los 30 días, 20 o|o para completar la cuota de contado. Saldo en seis cuotas semestrales. — Interés: 15 o|o anual. — Remate: el 2 de diciembre de 1968, a las 17 horas en Esmeralda 660, Sala Nº 2. Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 4º piso, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales (Sección Inmuebles), T. E. 392-8144, lunes a viernes, de 13.45 a 20 horas. — Prospectos, desde el 15|11|68. — Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

e.12|11-Nº 6.606-v.25|11|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnización depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

ABRAN Benedito
BAREIRO Fabio Pedro
BUMBAGA Francisco
BRUNI Armando José
BRIZUELA Humberto Valentín
CONTRERAS Primitiva Juana
CHOCOBAR Ramón Antonio
CABRERA Juan Ramón
CUBERTI Gregorio Filomeno
CAMARGO Mario Eduardo
CARRIZO Atilio Abel
DUARTE Zenón
DI RICO Nicolás
DE LOS SANTOS Zoilo
DALVELO ALDO
ESCOBAR Heriberto Abraham
FERTALA Francisco
FERNANDEZ Tomás
FRANCO Agustín Eulogio
FRANZ Ida Caucig de
GRSKO Armando
GALINDEZ Eugenio
GRICAJUK Juan
GOMEZ Agustín
GOMEZ Alfredo
GIMENEZ Nicasio
GALVAN Trinidad Alecio
HORISZNY Lydia
HUERTA PINTO Orlando
IVALDI Jorge Carlos
IBAÑEZ Aníbal
KRESSI Carlos Alfredo
LEPORE Luis
LOPEZ Ernesto None
LUQUE Bernardino
LEGUIZAMON Laureano
MAZZOCATO Juan Manuel
MANDARINO Osvaldo Modesto
MAMANI Eugenio
MEDINA José Luis
OJEDA Hugo Calixto
OSUNA Bernardo
ORELLANA Pedro Ignacio
PACHADO José Esperanza
PILLA Jorge Juan
PASTEN Félix Edmundo
PEREZ Guillermo Niell
PACHMEYER Francisco
QUINTANA Valentín
QUILICI Liliano
ROSATTO Bernardo
ROMERO Alfonso
RODRIGUEZ Benjamín
RODRIGUEZ Felix Ramón
RUIZ DIAZ Hugo
SCOBONE Ronalda Santillán de
SAITA Pedro
SMITH Trenty Woots
TKACIK Ernesto
VALENTIN Federico
VALLEJOS Ramón Atanlfo
VACAS Julián
WENKHEIM Adalberto
ZANA Angel Luis

Buenos Aires, 24 de octubre de 1968.

e.30|10 Nº 6.306 v.14|11|68

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 804/68

Por disposición del Decreto-Ley número 6.848/63, ratificado por la Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional **Federal Nº 1**, a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3 del Dr. Angel De Paola, iniciados entre los años 1932 a 1945.

Las partes interesadas en alguno de ellos, a los efectos de su conservación, deberán requerirlo por escrito, ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose en dicho acto justificar el derecho legítimo que les asista.

e.8|11 Nº 6.498 v.13|11|68

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. 805/68

Por disposición del Decreto-Ley número 6.848/63, ratificado por la Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de **Paz Nº 18**, a cargo del Dr. Juan Alfredo Casaubón, iniciados entre los años 1945 a julio de 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.8|11 Nº 6.499 v.13|11|68

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
El Banco de la Ciudad al Servicio de su Comunidad

Remate Oficial Con Base por orden de: COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

CUATRO
INMUEBLES DESOCUPADOS EN CAPITAL FEDERAL

JUNCAL 1116 Sup. aprox. 544,60 m2. Cubierta 2.608 m2 **Base: $ 79.500.000. JUNCAL 1120** Sup. aprox. 525,55 m2. Cubierta 1.150 m2. **BASE: $ 50.692.750. PARERA 15** Sup. aprox. 246,17 m2. Cubierta 755,51 m2. **BASE: $ 34.525.000 AVDA. SANTA FE 1638** Sup. aprox. 845 m2. Cubierta 3.029 m2. **BASE pesos 140.850.000.**

CONDICIONES DE VENTA

En el acto del remate: Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — A la aprobación de la subasta: 30 o|o. — A la posesión definitiva: 50 o|o. restante.

Exhibición: Desde el 6|11|68, lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Remate: El 3 de diciembre, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 3.

Informes y Prospectos: En Esmeralda Nº 660, 4º piso, Of. de Operaciones Oficiales y Especiales (Sección Inmuebles), T. E. 392-8144.

Prospectos: a partir del 14|11|68.

Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

e. 6|11 Nº 6467 v. 20|11|68.

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Suministros - Balcarce 50, 2do. piso. T. E. 30-1117 y 33-9152, Capital
Licitación Pública Nº 349

Llámase a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1968, a las 16 horas, a efecto de contratar la reparación integral de cuatro (4) ascensores ubicados en la Casa de Gobierno.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá el acto de apertura.

e.12|11 Nº 6.588 v.13|11|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 8, para el día 20 de noviembre de 1968, a las 16 horas, a efectos de proceder a la provisión de 1 saca-pruebas para galeras, 4 platinas de hierro, 24 ramas para las mencionadas platinas, 1 máquina impresora "Adrema" o similar, diversas matrices, 150 espacios de cuña, 12 sillas para linotipistas y un juego de tipografía cursiva, con destino a los Talleres Gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la hora y fecha señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e.12|11 Nº 6.600 v.13|11|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 96

Fíjase el día 18 de noviembre de 1968, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán retirarse Pliego de Bases y Condiciones y solicitarse informes) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 96 "para la adquisición de Chalecos, puños y mangas reflectantes, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito".

e.12|11 Nº 6.652 v.13|11|68

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 560.329|68

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de noviembre de 1968, a las 11 hs., para adjudicar la provisión de: Cuartos Traseros - Hígado - Panceta - Salchichón - Mondongo, con destino a este Establecimiento y sus dependencias de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administración ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo. de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.

e.12|11 Nº 6.553 v.13|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 14.733|68

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina ampliadora, 1 máquina fotográfica, un visor exposímetro y un objetivo gran angular con destino a la Secretaría de Asuntos Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de Noviembre de 1968, a las 18 horas.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.12|11 Nº 6.601 v.13|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 14.765|68

Llámase a Licitación Pública para reparación de la máquina plana Rapi Di Luxo de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de noviembre de 1968, a las 18.30 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.

c e.12|11 Nº 6.602 v.13|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 14.759|68

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos máquinas de escribir manuales con destino a Supervisión de Obras Ciudad Universitaria.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de noviembre de 1968, a las 18 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.12|11 Nº 6.603 v.13|11|68

UNIVERSIADAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68 hasta el día 10 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "Ajuste Alzado" la construcción (1ra. etapa constructiva) del Edificio destinado a Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Nordeste, Av. Las Heras Nro 727, Resistencia - Chaco. — Presupuesto Oficial: $ 51.418.000 (cincuenta y un millones cuatrocientos dieciocho mil pesos m|n.). Importe de la garantía $ 514.180 (quinientos catorce mil ciento ochenta pesos). — Presentación Propuestas: Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento, Av Las Heras 727, Resistencia - Chaco, lugar donde se evacuarán consultas y se entregarán los pliegos, hasta 5 (cinco) días hábiles administrativos. — Precio documentación: $ 2.000 (dos mil pesos moneda nacional).

e.12|11 Nº 6.553 v.2|12 68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 2|8.

Objeto: Construcción de Elementos para el Departamento de Hidráulica de esta Facultad.

Apertura y Lectura de las Propuestas: El día 22 de noviembre de 1968, a las diecinueve horas, en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán ser solicitados, sin cargo, en la dirección antes mencionada en horario de 15.30 a 21.15 hs.

e.12|11 Nº 6.554 v.14|11|69

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15
Exp. A. 250|68-U. 15

Llámase a Licitación Pública Nº 6 cuya apertura se realizará el día 18 de noviembre de 1968, a las 11 horas, en la División Administrativa U. 15, Roca 154, Río Gallegos, para contratar la adquisición de pan, artículos varios de almacén, frutas y verduras, a entregarse en la mencionada Unidad, durante el primer trimestre del año 1969.

Informes y Pliegos: dirigirse a Sección Compras U. 15, los días laborables, de 8 a 13 horas.

Dirección U. 15.

e.12|11 Nº 6.555 v.13|11|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2719|68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, cuya apertura tendrá lugar el día 20|11|68 a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550 P. 3º Capital Federal, para la provisión de artículos de almacén y leche fresca pasterizada, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y el Campamento Laboral Agrícola Ezeiza (U. 19), durante el primer semestre del Ejercicio 1969.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.12|11 Nº 6.556 v.13|11|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2.718/68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, cuya apertura tendrá lugar el día 19/11/68 a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, P. 3º Capital Federal, para la provisión de pescado, carne y derivados, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y el Campamento Laboral Agrícola Ezeiza (U. 19) durante el primer semestre del Ejercicio 1969.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.12|11-Nº 6.557-v.13|11|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2.716/68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, cuya apertura tendrá lugar el día 18/11/68 a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, P. 3º Capital Federal, para la provisión de papas, frutas y hortalizas, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y el Campamento Laboral Agrícola Ezeiza (U. 19), durante el primer semestre del Ejercicio 1969.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e. 12|11-Nº 6.558-v.13|11|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 85-P/68 que fuera programada para el día 6/11/68 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 7/1/69 a las 9.30 horas.

Monto estimado: m$n. 350.000.000.
Valor del pliego: m$n. 3.500.
Pago: Av. Corrientes, Piso 2º, Capital Federal, de 8 a 12 horas.
Pago y retiro de planos: Av. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16.30 horas.
e.12|11-Nº 6.559-v.25|11|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres para el año 1969. Apertura: 20/11/68 a las 15 hs. en la Gerencia Deptal. de Administración - Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 2.000.
e.12|11-Nº 6.560-v.13|11|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 62.180|68
LICITACION PUBLICA Nº 16|968

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre de 1968, a las 16 horas, para la venta de diversos elementos que se encuentran depositados en Talleres y Depósito Villa Nueva - Villa Nueva (Pcia. de Córdoba), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital y en el citado Depósito.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.12|11. — Nº 6.561 v.13|11|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68, para el día 25 de noviembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de novecientos (900) animales bovinos, que respondan a las siguientes características: hasta 3 años de edad y de no menos de 300 kilogramos de peso, de una misma procedencia y raza dentro de cada lote que se ofrezca, marca líquida, nacidos y criados en establecimientos de reconocida mestización de la Provincia de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), Servicio Administrativo Central — Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, y Encargado del Campo "Las Plumas" - Sr. Lewis - Alvear 722, Esquel - Chubut, dentro del horario de 9 a 19 horas.

La apertura de ofertas se realizará en SELSA - Servicio Administrativo Central - Diagonal J. A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.
e.12|11. — Nº 6.562 v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1378, Expediente Nº 5735|68, "Venta de lotes en Villa Cerro Catedral Parque Nacional Nahuel Huapí con destino a la construcción de hosterías". — Apertura: El día 10 de diciembre de 1968, a las 16 hores en Santa Fe 690, 2º piso Capital, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí. — Pliegos: Sin cargo en las mencionadas direcciones.
e.12|11.Nº 6.625 v.14|11|68

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Expte. Nº 338.124|68

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Provisión e instalación de dos líneas completas de grúas. — Apertura: 20|11|68, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina 6|Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal - División Compras - T. E. 32-1130. — Retiro de pliegos, de 12,30 a 15 horas.
e.12|11. — Nº 6.563 v.13|11|68

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 375.681|68

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza de dependencias del Casino Central y Anexo II.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1968, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital Federal (División Compras y Contrataciones, 4º piso - T. E. 37-2868).
e.12|11. — Nº 6.604 v.13|11|68

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 1.579-Cs/68
LICITACION PUBLICA Nº 36|68

Apertura: 20-Nov.-968, 16. — Adquisición de artículos para fotografía.

Pliego de condiciones y presentación de ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.12|11. — Nº 6.605 v.13|11|68

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, llama a Licitación Pública Nº 15, para el día 15 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para la adquisición de: máquinas eléctricas de calcular, automáticas, 4 operaciones; suma, resta y multiplicación directa y automática; suma, resta y multiplicar por repetición y de escribir comunes y eléctricas. — Pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Compras y Suministros - División Compras - sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.12|11. — Nº 6.564 v.13|11|68

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 47|68 para el día 18 de noviembre de 1968 a las 14 horas, para la adquisición de "seiscientos treinta metros con sesenta centímetros de barras de sondeo".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración — División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.12|11 Nº 6.565 v.13|11|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 153|68, a realizarse el día 12 de diciembre de 1968, a las 15,00 horas, para la adquisición de cloruro de sodio, sulfato de aluminio granulado, tripolifosfato de sodio, ácido clorhídrico comercial y soda cáustica líquida.

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554 — P. Baja — Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 1.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa — Sala de Licitaciones — Lavalle 1554 — P. Baja — Cap. Federal.
e.12|11 Nº 6.566 v.13|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.422: Instalación equipos de bombeo para agua c|incendio de tanques refrigerados en Pta. Dock Sud. Prorrogada para el 6|12|68: 8.30 Hs.

Retirar Pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 Hs.
e.12|11 Nº 6.567 v.21|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.428: Adq. bujía encendido motocompresor Y C 206|3 a. p. Apert. 12|12|68: 10 Hs.

7.435: Reparación Pta. Compresora Comodoro Rivadavia (Chubut). Apert. 12|12|68: 11 Hs. Valor: m$n. 500.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 Hs.
e.12|11 Nº 6.568 v.13|11|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 851-0, hasta el día 17 de diciembre de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio para Sede de la Delegación de la Dirección General Impositiva en la localidad de Fuerte General Roca, Provincia de Río Negro. Presupuesto Oficial: $ 71.000.000,00 m|n. — Importe de la garantía: pesos 710.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 16º — Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.500,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Tesorería piso 1º de 13 a 17 horas.
e.12|11 Nº 6.569 v.2|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 850-0 hasta el día 16 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio para Sede de la Delegación de la Dirección General Impositiva en la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. — Presupuesto Oficial: pesos 77.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 770.000 m|n. — Pliegos y consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe) hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 5.000 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.12|11 Nº 6.570 v.2|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4781 hasta el día 26 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de: Cable de alambre de acero galvanizado, preformado, según Normas Iram, diversas medidas (Total 22.330 kilogramos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.12|11 Nº 6.589 v.13|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4783 hasta el día 10 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de: Radioteléfonos de V.H.F. para uso marino tipo Marconi "Westminster 15" o similar (cju. 12).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.12|11 Nº 6.590 v.13|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4779 hasta el día 26 de noviembre de 1968, a las 15.15 horas, para la adquisición de: Electrodos metálicos revestidos, especiales p|soldadura eléctrica, según esquema B-1 de norma Iram 601 (9|9|65) Ce-242-10 + (polo positivo). Total kgs. 16.250.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.12|11 Nº 6.591 v.13|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 16-DBB hasta el día 28 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para la adquisición de: 1 camión chasis para una capacidad de carga de 2,5 toneladas, con motor accionado a nafta y una potencia de aproximadamente 160 HP.

El pliego correspondiente puede ser consultado y adquirido en el Departamento Bahía Blanca, sito en Puerto Nacional de Bahía Blanca, Ingeniero White, al precio de m$n. 500.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.200.000. Depósito de garantía de Oferta a constituir: m$n. 22.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Jefe del Departamento Bahía Blanca de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Osvaldo J. Abitante, en Puerto Nacional de Bahía Blanca, Ingeniero White.
e.12|11 Nº 6.592 v.18|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública (2º remate) para la ejecución de las obras de la Ruta 9, Tramos: El Carril-Limache, Sec.: Km. 1563,2-Km. 1593,2 y Salta-Alto la Sierra, Sec.: Km. 1601-Km. 1633,7 (tratam. bitum. superf. tipo sellado, previo bacheo parcial de base y bacheo con premezclado bitum.), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 32.746.003. — Depósito de garantía: $ 327.460. Expte: 9026-5º-1968). — Presentación propuestas: 2 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Cap. Fed.
e.12|11 Nº 6.521 v.2|12|68

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº E. 68|2.

Día, Mes y Hora: 6 de diciembre de 1968 a las hora 15,00

Título: Villa Luro — Ramos Mejía — Instalación de cables de alta tensión y telefónico.

Presupuesto oficial: m$n. 21.996.060, (veintiún millones novecientos noventa y seis mil, sesenta pesos moneda nacional).

Precio pliegos: m$n 5.000 (cinco mil m|nacional).

Informes y Pliegos: Departamento eléctrico calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Avda. Rivadavia 10.700) Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.
e.12|11 Nº 6.572 v.25|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación pública Nº 1|68. — Llámase a licitación para la reconstrucción de estación Martínez con anticresis sobre la zona otorgada para explotación comercial. Informes, venta de pliegos y presentación de las propuestas: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1302, oficina 212 de lunes a viernes, de 12 a 18 hs., apertura: 20|12|68, a las 16,30 hs. en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 oficina 110. — Valor de los pliegos: pesos 7.000 m|n.
e.12|11 Nº 6.593 v.14|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas Nros: 634|68, apertura 6|12|68, 12 hs., adquisición de 5.000 accesorios para elásticos de coches. 635|68, apertura 6|12|68, 12.50 hs., adquisición de 7.000 sábanas de algodón, 63|68, apertura 6|12|68, 13.10 hs., adquisición de 20.000 pares de guantes de cuero. 637|68, apertura 6|12|68, 13.30 horas, adquisición de 4.200 m. de cables. 638|68, apertura 6|12|68, 14 hs., adquisición de 480 camisas para cilindros de loc. Alco. 639|68, apertura 16|12|68, 14,20 hs., adquisición de 5 juegos de baterías alcalinas. 640|68, apertura 6|12|1968, 14.40 hs., adquisición de 9.000 escobillas para motores de tracción. 641|68, apertura 6|12|68, 15 hs., venta de 53.122 durmientes usados. 642|68, apertura 6|12|68, 15,40 hs., adquisición de 12.000 almohadillas lubricadoras y 12.000 guardapolvos para cajas de ejes. 643|68, apertura 9|12|68, 12 hs., reparación de motores de tracción de coches eléctricos. 645|68, apertura 20|12|1968, 13 hs., adquisición de repuestos para coches Fiat, 646|68, apertura 6|12|1968, 16 hs., venta de motores y elementos eléctricos. 647|68, apertura 18|12|68, 13 hs., contratación de lavado, planchado y zurcido de ropa Dto. Córdoba. Consulta y retiro de pliegos en: Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles en Bs. Aires, de 10 a 15, en Rosario de 8 a 12 horas.
e.12|11 Nº 6.594 v.25|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para: Lic. Nº 644|68: Concurso de modelos de uniformes y ropa de trabajo para el personal de ferrocarriles. Apertura: 16|12|68, 14,30 hs. Precio del pliego, $ 500. Consulta y retiro de pliegos: Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Av. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs.; en Rosario, de 8 a 12 horas.
e.12|11 Nº 6.595 v.25|11|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública 84|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos,

sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, 20 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para los trabajos de reparación de calzadas y vías en el Muelle Norte de la Dársena "E" de Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos al precio de m$n. 5.000,— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto oficial m$n. 45.000.000,—.

e.12|11 Nº 6.573 v.2|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Ciudad de la Paz Nº 1340 - T.E. 73-3000
Licitación Pública Nº 3|68

Torno revólver, serrucho hidráulico, etc.

Apertura: Día 18 de noviembre de 1968, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 4|68

Agujereadora radial, fresadora, rectificadora, etc.

Apertura: Día 18 de noviembre de 1968, a las 11 horas.

Para retirar Pliego y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas.

e.12|11 Nº 6.574 v.13|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 25|68 para el día 20 de noviembre de 1968, a las 11 horas, por la Provisión de alambre de acero cincado (600 kgs.).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,—) valor de la respectiva documentación.

e.12|11 Nº 6.575 v.13|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 26|68 para el día 19 de noviembre de 1968, a las 11 horas, por la Provisión de Compuesto de P.V.C. especial para intemperie y color concentrado para P.V.C.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,—) valor de la respectiva documentación.

e.12|11 Nº 6.596 v.13|11|68

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
Licitación Pública Nº 1005|68

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 1005|68, que había sido programada para el día 13 de noviembre de 1968, a las 10 horas, ha sido diferida para el día 20 de noviembre de 1968, a las 10 horas. La misma ampara la contratación de servicios de transportes de Materias Primas y productos elaborados, por el año 1969.

Pliegos de Condiciones e informes: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana.

e.12|11 Nº 6.597 v.15|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitaciones Públicas (Ventas)

26|XI|68 — Nº 1021|68 a las 12,00 Hs. por 2 c|u. proyectores cinematográficos de 35 mm., para proyección normal, panorámica y vista-visión, marca "Esfinge", sin número y sus correspondientes accesorios (cajas de conexión — devanadora — amplificadores dobles — rectificadores para arco — espejos para proyectores — lentes y proyectores — telón — tocadisco — tablero general — parlantes).

26|XI|68 — Nº 1022|68 a las 12,00 Hs. por venta de: Baldosas — cúpulas — ladrillos y losetas antiácidas de diferentes medidas según pliego.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar — a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario — Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202) Rosario. — Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E.: 56 — Interno: 20.

e.12|11 Nº 6.576 v.13|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 255|68 para el día 12 de diciembre de 1968, a las 10 hs., por la provisión de cobre electrolítico (wire-bars; ingot-bars y cátodos).

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.12|11 Nº 6.577 v.21|11|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 51

Apertura: 28 de noviembre de 1968. Hora: 9,30. Lugar: Comando del Cuerpo de Ejército II (calle Córdoba y Moreno), Rosario, Prov. Santa Fe.

Adquisición de 3 a 8 departamentos compuestos de recepción, 2 o más dormitorios, 1 baño principal, con o sin "toilette", cocina y dependencias servicio, con o sin cocheras ubicados en el radio urbano de la ciudad de Rosario.

Los sobres cerrados con las ofertas serán remitidos a la sede del Cdo. del Cuerpo de Ejército II, calle Moreno y Córdoba en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe antes del día y hora fijados para la apertura.

e.12|11 Nº 6.578 v.21|11|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|68 para el día 29 de noviembre de 1968, a las 11,30 horas, para la adquisición de Siete (7) equipos de balizamiento eléctrico portátil para aeródromos. Valor del Pliego $ 3.000.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados en el Departamento Planificación y Coordinación (División Compras), Cangallo 2060, Capital Federal de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Comandante de Regiones Aéreas.

e.12|11 Nº 6.598 v.18|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente: Actuación Interna Nº 26.634|68

Llámase a licitación pública Nº 4|68 a efectuarse el día 21 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para la ejecución de trabajos correspondientes a la "Batería de Sanitarios", a efectuarse en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones, ubicado en Km. 21, de Ruta Nacional Nº 3.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en Viamonte 869, Sección Contrataciones y Patrimonio, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes.

e.12|11 Nº 6.585 v.14|11|68

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 7|68, hasta el día 21|XI|68, a las 14 horas para la provisión y colocación de extintores y cargas contra incendios.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Sector Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.12|11 Nº 6.599 v.13|11|68

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO "FIDANZA"

Llámase a licitación pública Nº 1|69, para el día 22 de noviembre de 1968, a las 12 horas, para subvenir las necesidades del primer semestre del año 1969, que más abajo se detallan, con destino al Sanatorio "Fidanza", donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, debiendo para pliegos e informes, dirigirse a dicho Sanatorio, Casilla de Correo Nº 60, Paraná (E R.), y|o Dirección General de Administración (Departamento de Suministros y Mantenimiento, Sec. Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, verduras, frutas, leche de vaca, pan, fiambres, carne de vacuno y leña. — Director del Sanatorio "Fidanza". — Sanatorio "Fidanza", 28 de octubre de 1968.

e.12|11 Nº 6.583 v.13|11|68

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expediente Nº 2020-037220|68-1

Llámase a licitación pública Nº 2|69, para el día 19 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital, y durante el ejercicio fiscal 1969, desde el 1º|1|69 al 31|12|69.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección del establecimiento, Avda. Las Heras 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría, o en su defecto en el Departamento de Contrataciones, Defensa 192, piso 4º, Capital.

Las necesidades a que se refieren. Adquisición de frutas, verduras, leche, pan, pescado, azúcar, aceite, artículos de almacén y leche y alimentos para niños. — Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos". 31 de octubre de 1968.

e.12|11 Nº 6.584 v.13|11|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 29 de Noviembre de 1968

Nº 89. — Expediente Nº 81.518, "Ejecución de 1.000 metros de labores mineras subterráneas de exploración en el Yacimiento Nuclear "Los Berthos" Sección Cortavetas D, en la Provincia de Salta". Hora: 14 (catorce).

Presupuesto Oficial: m$n. 28.000.000 (veintiocho millones de pesos moneda nacional).

Nº 96. — Expediente Nº 81.561, "Ejecución de 160 Mts. de pozo e instalaciones mineras complementarias en el Yacimiento Nuclear "Don Otto" Sección Cortavetas C, Dpto. San Carlos, Salta. Hora: 14.30 (catorce treinta).

Presupuesto Oficial: m$n. 20.500.000 (veinte millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Retirar pliegos en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, Delegación Oeste (Chile 939, Mendoza) y Delegación Norte (Güemes 1178 Salta) de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.8|11 Nº 6.502 v.22|11|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 85, Expediente Nº 81.458, para la ejecución de la Obras "Edificio Delegación Norte a efectuarse en el Km. 6 del Camino Ciudad de Salta a Vaquero".

Presupuesto Oficial: m$n. 16.000.000 (Dieciséis millones de pesos m|n.).

Apertura: 26 de noviembre de 1968, hora 9 (nueve).

Valor del Pliego: m$n. 1.500 (Un mil quinientos pesos m|n.).

Retirar en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y Delegación Norte (Güemes 1178, Salta), de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.7|11 Nº 6.468 v.21|11|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 86, Expediente Nº 81.529, para la ejecución de la Obra "Edificio Delegación Oeste a efectuarse en la calle Azopardo 300 esquina Figueroa Alcorta, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza".

Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000 (Catorce millones de pesos m|n.).

Apertura: 26 de noviembre de 1968, hora 9.30 (nueve y treinta).

Valor del Pliego: m$n. 1.500 (Un mil quinientos pesos m|n.).

Retirar en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y Delegación Oeste (Chile 939, Mendoza), de lunes a viernes hábiles, en su horario de 9 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.7|11 Nº 6.469 v.21|11|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 4 de diciembre de 1968

Nº 87, Expediente Nº 81.501: 14.000 curies de Cobalto 60, en fuentes encapsuladas. — Hora 9 (nueve).

Nº 88, Expediente Nº 81.565: Sistema de purificación p|bases inertes. — Hora 9.30 (nueve y treinta).

Nº 90, Expediente Nº 81.507: Monitor para aerosoles de plutonio. — Hora 10 (diez).

Nº 92, Expediente Nº 81.473: Rectificadora sin centros. — Hora 10.30 (diez y treinta).

Nº 93, Expediente Nº 81.543: Espectrómetro de Rayos X automático. — Hora 11 (once).

Nº 94, Expediente Nº 81.557: Equipo completo perforador neumático a percusión. — Hora 11.30 (once y treinta).

Nº 95, Expediente Nº 81.559: Equipo completo perforador rotativo sacanúcleos. — Hora 14 (catorce).

Nº 97, Expediente Nº 81.594: Espectrofotómetro de absorción atómica y de llama. — Hora 14.30 (catorce y treinta).

Pliegos: División de Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.7|11 Nº 6.470 v.21|11|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 103

Fíjase el día 15 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4to. piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 103 "para la adquisición de Chalecos anti bala, nuevos, tamaño grande, con protección para zonas pectoral, dorsal e inguinal y protectores para cabeza, con destino a la División Abastecimientos. Sección Almacenes".

e.8|11 Nº 6.503 v.12|11|68

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 97

Fíjase el día 15 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4to. piso, Capital T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 97 "para la adquisición de muebles metálicos (sillas, armarios, escritorios y mesa para máquina de escribir), con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.8|11 Nº 6.504 v.12|11|68

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 101

Fíjase el día 26 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 101 "para la adquisición de Automóviles y vehículos especiales (automóviles patrulleros no identificables, camiones de asalto, ambulancias, ómnibus, camión escalera, camión taller, transporte remolque de bobinas, camión semiremolque, camión grúa camión radioestación, camión laboratorio, furgón laboratorio y grúas automotoras manuables), con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal".

e.4|11 Nº 6.335 v.14|11|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 99

Fíjase el día 19 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99 "para la adquisición de cien (100) motocicletas para funciones de control y encauzamiento del tránsito, industria nacional, dos cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S.A.E. no menor a 18 H.P. a 6.000 r.p.m., etc., con destino al Cuerpo Policía de Tránsito"

e.31|10 Nº 6.311 v.13|11|68

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 11 de noviembre de 1968, para resolver la adquisición de material de radio, telefonía y comunicaciones con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1968, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.8|11 Nº 6.505 v.12|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.781|68
Resolución Nº 1.784|68

Llámase a Licitación Pública Nº 959, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 5 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Terminación cuerpo de aulas y revestimientos o exteriores del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento", calle 14 de Julio Nº 2550, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 80.460.075.
Valor del pliego: m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Capital Federal.

e.6|11-Nº 6.438-v.28|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 5.715|68
Resolución Nº 1.791|68

Llámase a Licitación Pública Nº 957 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 4 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación y Adaptación del edificio que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad", calle Santa Magdalena Nº 433|51, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 81.334.386.
Valor del Pliego: m$n. 6.000.

Expediente Nº 9.732|68
Resolución Nº 1.787|68

Llámase a Licitación Pública Nº 958 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 4 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Cuerpo Talleres, del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte", calle Loyola esquina Bonpland, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 62.635.328.
Valor del Pliego: m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires.

e.5|11-Nº 6.402-v.27|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.327|66
Resolución Nº 1.630|68

Llámase a Licitación Pública Nº 954 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 26 de Noviembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Cuerpo de Talleres — 1º Etapa del Nuevo Edificio — Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Alvear entre Saavedra y España, Venado Tuerto, Pvcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial m$n. 35.406.200.— — Valor del Pliego m$n. 6.000.—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente, calle Sarmiento 209, Venado Tuerto, Pvcia. de Santa Fe.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento: Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e. 4|11 Nº 6.336 v.18|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 4951|66
Resolución Nº 1792|68

Llámase a Licitación Pública Nº 956 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 29 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Carpintería de aluminio y ajuste en obra, con destino al sector Aulas y Administración del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "John F. Kennedy", calle Gral. Arias, número 1745, Lanús, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 12.964.500.
Valor del Pliego: m$n. 4.500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e. 7|11-Nº 6.477-v.22|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 5|68

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Estructura de hormigón armado para el cuerpo de edificio destinado a aulas y dependencias de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial: m$n. 22.000.000

Apertura de las propuestas: 29 de noviembre de 1968, a las 18.30 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

Valor del pliego: m$n 6.000.

Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca de 16 a 21 horas en días hábiles.

e.8|11-Nº 6.508-v.22|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA
"José de San Martín"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 560.294|68

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: verduras, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Directora de Administración.

e.8|11 Nº 6.507 v.12|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 17|68
("Expte. 600-128.795|66")

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Aula de Microscopía", Facultad de Ciencias Veterinarias, calle 60 y 118, La Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 8.027.650.—
Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 1968, a las 9 hs., en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 116 y 117, La Plata (Edif. Hidráulica).

Precio del pliego: m$n. 2.000.—

Adquisición del pliego: Dirección de Administración Dpto. de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

e.4|11-Nº 6.338-v.18|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
(Distribución Preliminar de Fondos 1968)
LICITACION PUBLICA Nº 15|68

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Arreglo de Techos" - Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Paseo del Bosque. — Presupuesto Oficial: m$n. 11.713.200. — Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 1968, a las 10 horas, en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 - 116 y 117, La Plata. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Dpto. de Contrataciones - calle 7 Nº 776, La Plata.

e.28|10. — Nº 6.206 v.18|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68 (2º llamado), para la provisión de ropa térmica y para trabajo estéril, papel: p|fotocopiadora y p|centrífuga, plasma, tubos de goma, bolsas de polietileno, sellos de aluminio p|frascos, botellas y tapones, botellas especiales, tapas y tapones de materiales varios, gasa y esponjas de acero con destino a la Planta de Fraccionamiento de Proteínas Plasmáticas de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: día 22 de noviembre, a las 10 hs. en el Pabellón Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.8|11-Nº 6.510-v.12|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR

Llámase a licitación pública Nº 33, para la provisión de un microscopio electrónico y sus implementos, con destino al Instituto de Biología Celular. — Pliegos y apertura de la licitación: Administración del Instituto de Biología Celular, Ciudad Universitaria, Córdoba (Dirección Postal: Casilla de Correo 362, Córdoba).

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1968, a las 11 horas.

e.7|11 Nº 6.474 v.28|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (nueve) para el día 18 (dieciocho) de diciembre de 1968, a las 10 (diez) horas, para la ejecución de los trabajos de la Obra: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 3ª Etapa, con un presupuesto oficial de $ 591.397.435.

Los Pliegos de Condiciones, Especificaciones y Planos, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Precio del legajo: $ 50.000.

e.5|11 Nº 6.420 v.12|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR
OFICINA SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 19
Expte. Nº C.U. 4553|68

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "Obra auxiliares tierras Ciudad Universitaria", B. Blanca.

Presupuesto oficial: m$n. 9.500.000.—

Apertura de las propuestas: el 5 de diciembre de 1968, a las 11 hs en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

Costo del pliego: m$n. 5.000.—

e.8|11-Nº 6.509-v.18|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 18
Expte. Nº CU 3367|68

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la obra "Metalurgia y tratamientos térmicos, 2da. etapa, Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 25.241.674.

Apertura de las propuestas: el 16 de diciembre de 1968 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. Costo del pliego: $ 15.000.

e.29|10 Nº 6.174 v.12|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 28|10|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 17
Expte. Nº CU 4.363|68

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra "Edificio para Departamentos e Institutos": 12 de Octubre esq. Perú, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 155 406.597.

Apertura de las propuestas: El 28 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

Costo del pliego: $ 30.000.

e.31|10 Nº 6.177 v.22|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 30|10|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº S CU 4442|68

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Terminación grupo Avda. Alem": Avda. Alem 1258, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 147.856.000.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

Costo de pliegos: $ 30.000.

e. 25|10 Nº 6178 v. 15|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 16
Expte. Nº CU 4443|68

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Monoblock y alojamiento y comedor estudiantil", calle Urquiza entre Córdoba y San Juan, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 328.128.300.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 12 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

Costo de pliego: $ 60.000.

e. 25|10 Nº 6176 v. 15|11|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
OBRAS DE LOCALIZACION
Licitación Pública Nº 15|68

Llámase a Licitación Pública Nº 15|68, para la ejecución de Obras Localización Universitaria - 2ª Etapa - con un presupuesto oficial de: $ 606.455.109,26 (Seiscientos seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento nueve pesos con veintiséis ctvs.) moneda nacional de curso legal.

La documentación cuyo precio de venta ha sido establecido en la suma de $ 30.000 (Treinta mil pesos) m|nacional, puede ser retirada del Departamento de Compras de la U.N.T. - Ayacucho 482, 2º piso.

Cualquier aclaración a los pliegos deberá solicitarse en la Dirección de Construcciones Universitarias - Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en el Salón del Consejo de la Universidad, Ayacucho 482, el día 2 de diciembre de 1968, a las 18,30 horas y las ofertas deberán ser presentadas en el Departamento de Compras de la Universidad Nacional de Tucumán. — Director General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.28|10 Nº 6.207 v.18|11|68

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2704|68 D.N.)

Llámase a Licitación Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 18|11|68, a las 15 horas, en la División Contrataciones —DN— Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de harina, sal, levadura y corrector para panificación durante el primer semestre del ejercicio 1969.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.8|11-Nº 6.511-v.12|11|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. N. 80|68 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 51, cuya apertura tendrá lugar el día 15|11|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones —DN— Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de un camión volcador.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.8|11-Nº 6.512-v.12|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)
Expediente "E" 202|68

Llámase a Licitación Pública Nº 8|68 (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna de primera calidad, con destino al racionamiento general del establecimiento, para el período comprendido entre el 1º|1|69 al 31|3|69.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.8|11-Nº 6.513-v.13|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68 (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1968, a las horas 11, con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos y secos, con destino al racionamiento general del establecimiento, para el período comprendido entre el 1º|1|69 al 31|3|69.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, en

presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.8|11-Nº 6.514-v.13|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SANTA ROSA (U. 4)
Expte. L.243|68 — U. 4
Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. lldo.) cuya apertura tendrá lugar el día 18|11|68, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento para los agentes e internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el primer semestre del año 1969.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa - Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de doce a diez y ocho horas.
e. 8|11-Nº 6.515-v. 12|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Exp. A.346|68 — U. 4
Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 18|11|68, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento para el personal e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1969.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa - Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de de lunes a viernes en el horario de doce a diez y ocho horas.
e. 8|11-Nº 6.516-v. 12|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL
COLONIA PENAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. S.233|68 - (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 18|11|68, a las 9.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11) con el objeto de resolver la adquisición de 22.950 kgs. de Carne Vacuna de 1ra. calidad, a suministrar durante el trimestre enero|marzo de 1968.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso 550, 3er. piso, Capital Federal. — El Director.
e. 8|11-Nº 6.517-v. 12|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL
COLONIA PENAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. S.232|68 - (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 18|11|68, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11) con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento, a suministrar durante el trimestre enero|marzo 1968.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso 550, 3er. piso, Capital Federal. — El Director.
e. 8|11-Nº 6.518-v. 12|11|68

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
(SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS)
Llámase a Licitación Pública Nº 24 68, por el régimen de la Ley de Obras Públicas, para contratar la terminación del edificio de la calle Carlos Pellegrini 91, esquina Bartolomé Mitre, Capital Federal, que comprende la realización de los siguientes trabajos: preliminares, demoliciones parciales, excavaciones, hormigón armado, aislaciones hidrófugas, contrapisos, pisos y zócalos, cielos rasos, revoques, revestimiento de azulejos, marmolería, yesería, pintura, vidrios, carpintería de madera y metálica, cortinas de enrollar, muebles de office modulares, instalación eléctrica, sanitaria y de gas, techado asfáltico e instalación de aire acondicionado.
Apertura: 4 de diciembre de 1968 a las 8.30 horas.
Pliego de bases y condiciones, planos, planillas e informes en el Departamento de Administración (Sección Compras y Suministros) de la Secretaría de Estado de Justicia, San Martín 665, 5º piso, de 12 a 18 horas.
e. 6|11 Nº 6.458 v. 27|11|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nro. 167 DGTc. el 15 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la "Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado, tipo compacto, en las salas de Equipos Tor y Tono en el Centro de Operación Salta (Dto. 18º)".
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nro. 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial .... $ 550.000.—
Valor del Pliego .... „ 500.—
Director General de Técnica.
e.8|11 Nº 6.521 v.15|11|68

Dirección General de Técnica
Llámase a Licitación Pública Nº 108 DGTc. hasta el 9 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de General Güemes (Pcia. de Salta).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nro. 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial .. $ 36.000.000.—
Valor del Pliego ..... „ 5.000.—
Ricardo Ramón Albariño - Director General de Técnica.
e.8|11 Nº 6.522 v.22|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a licitación pública Nº 160, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 17,30 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión, instalación y ajuste de equipos para el servicio radioeléctrico internacional en Buenos Aires, a instalarse en las plantas trasmisoras de General Pacheco, receptora Don Bosco y centro de operación del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.
Presupuesto oficial: $ 198.200.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.
e.5|11 Nº 6.422 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a licitación pública Nº 152, DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968, a las 16,30 hs., para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la Cuidad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto oficial: $ 68.075.875.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.
e.5|11 Nº 6.423 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a licitación pública Nº 145, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos destinados a la modernización de Central de Operación de oficina telegráfica, aplicada a la localidad de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), Melincué (Prov. Santa Fe), San Francisco (Córdoba), Río Cuarto (Córdoba), Concordia (Entre Ríos), C. del Uruguay (Entre Ríos), y Gualeguay (Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la la fecha y hora indicadas. Para adquisición de Pliegos y consultas concurrir al local 738, (Oficina Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto oficial: $ 87.158.946.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.
e.5|11 Nº 6.424 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 133 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la "provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión (LRA) en la localidad de Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 225.270.700.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.429 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a licitación pública Nº 138, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 16,30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064" y por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Formosa (Provincia de Formosa)
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto oficial $ 58.928.618.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.
e.5|11 Nº 6.426 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 137 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA), en la localidad de Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 79.251.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.427 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 135 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión en Las Lomitas (Provincia de Formosa).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 77.169.696.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.428 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a licitación pública Nº 143, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto oficial $ 96.151.000.
Valor del Pliego. $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.
e.5|11 Nº 6.425 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 107 DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Monte Grande" (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 28.000.000.
Valor del Pliego: $ 5.000.
Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.430 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 134 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión (LRA) en la localidad de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 82.774.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.433 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 128 DGTc. hasta el 29 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Camilo Aldao" (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 21.000.000.
Valor del Pliego: $ 4.000.
Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.432 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 118 DGTc. hasta el 29 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Eduardo Castex" (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 36.000.000.
Valor del Pliego: $ 5.000.
Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.5|11 Nº 6.431 v.19|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8-P|69
Vto. 29—11—68. A las 9.30 horas. — Por la Contratación de los Servicios de Turismo Infantil en Mar del Plata a Miramar, a partir del 3—1—69 al 13—3—69.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención, de 7.30 a 16.30 horas.

e. 8|11-Nº 6.519-v. 12|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P|69

Vto. 28—11—68. A las 9.30 horas. — Por la adquisición de Alambres varios y Cables bajo plomo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención, de 7.30 a 16.30 horas.

E. 8|11-Nº 6.520-v. 22|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 6-P|69. — 27|11|68, a las 9.30 horas: Por la adquisición de elementos de lona (baldes, baños portátiles, sobrecarras, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 7.30 a 16.30 horas.

e. 7|11 Nº 6.476 v. 21|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P/68

Reitero: 9|12|68, a las 9 horas.

Por la construcción del Edicio "Parral" a efectuarse en el terreno sito en la calle Espinosa entre Avda. Rivadavia y Yerbal, Capital Federal.

Monto estimado m$n. 293.500.000.

Valor del pliego m$n. 12.000.

Pago: Avda. Corrientes 707, 2do. piso, Capital. de 8 a 12 horas.

Pago y retiro de planos: Avda. La Plata 1540 3er. piso. Cap., de 9 a 13 horas.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital, de 7,30 a 16,30 horas.

e. 5|11 — Nº 6.405 — v. 19|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Orden de Publicidad Nº 247-DA|68
Licitación Pública Nº 3-P-69
19-2-68 - a las 9,30 horas

Por la provisión, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema de radioenlace de 600 canales, con reserva, conmutación automática, equipo para transmisión de programas de televisión, repetidores, multiplex asociados, equipos de fuerza y demás elementos necesarios para establecer el enlace entre Centrales varias de diversas provincias.

Monto estimado m$n. 1.543.584.000. — Valor del pliego: m$n. 15.500. — Pago: Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 8 a 12 horas.

Pago y retiro de planos: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas. — Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.

e. 4|11. — Nº 6.348 v. 18|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P|68

13|12|68, a las 9,30 horas. — Por la provisión, instalación y prueba de 44 sistemas de T.M. de 12 canales y 45 sistemas de T.M. de 3 canales, repetidores, filtros separadores de línea y equipos asociados en Centrales varias.

Monto estimado m$n. 479.183.548. — Valor del Pliego m$n. 5.000.

Pago: Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 12 a 16 horas. (Ver Nota 1).

Pago y Retiro de Planos: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 12,30 a 17,30 horas (Ver nota 2).

Nota 1: A partir del 4|11|68, será de 8 a 12 horas.

Nota 2: A partir del 4|11|68, será de 9 a 13 horas.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas, horario este que a partir del 4|11|68, será de 7.30 a 16.30 horas.

e. 30|10 Nº 6.280 v 14|11|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 666
Expediente Nº 109.108|68

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1968, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Biblioteca, en el Instituto de Fitotecnia, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Veintitrés millones novecientos setenta y siete mil novecientos pesos (m$n. 23.977.900) moneda nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos (m$n. 5.000) moneda nacional, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de doscientos treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos (m$n. 239.779) moneda nacional.

Ciriaco Juan Sarnelli - Director de Administración.

e. 28|10 Nº 6.220 v. 12|11|68

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
Licitación Pública Nº 04 (2º Llamado)

Llámase a Licitación Pública por la provisión de las maquinarias y equipos de carpintería mecánica destinados a la instalación de un aserradero modelo, correspondientes a los renglones declarados desiertos en el anterior llamado y cuyas características se detallan en los respectivos pliegos, que pueden ser retirados sin cargo en la sede de este Organismo.

El acto de apertura tendrá lugar en la Administración Nacional de Bosques, Departamento Administrativo, Avenida Pueyrredón 2446, piso 3º, el día 18 de noviembre de 1968 a las 16 horas.

e. 8|11 Nº 6.525 v. 13|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para el día 18 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para contratación del servicio de vigilancia y seguridad (serenos) en las instalaciones de esta Subdelegación.

Informes y pliegos en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso y Sub-Delegación Mar del Plata, Avda. "A" s|número, Puerto Mar del Plata.

Precio de cada pliego m$n. 2.000. — Mar del Plata, 31 de octubre de 1968.

e. 8|11 Nº 6.526 v. 12|11|68

ASOCIACION COOPERADORA PRO INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS
PERGAMINO (Prov. de Bs. As.)
Licitación Pública Nº 1|68

Llámase a Licitación Pública por el término de 10 días para la provisión de un tractor Fahr D 400 Diesel, de tres cilindros, refrigerado por aire de 50 HP. con levante de tres puntos completo; sistema hidráulico para control remoto completo y cabina panorámica de 1,70 mts. de largo por 1,70 mts. de ancho. Neumáticos delanteros 650x20 y traseros de 14x34. Trocha variable especial maicero.

La apertura correspondiente tendrá lugar el 30 de noviembre|68, a las 11 en la sede de la Escuela Experimental Agrotécnica con domicilio en Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, donde los interesados podrán requerir los pliegos de condiciones a esta Cooperadora, Casilla de Correo 31, Pergamino, F.C.N.B.M.

Pergamino, 30 de octubre de 1968.

e. 7|11 Nº 6.497 v. 14|11|68

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión e instalación Planta de Refrigeración en el edificio de la sucursal San Juan. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el día 16|12|68, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º Piso, Oficina Nº 429, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e. 8|11 Nº 6.523 v. 22|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 35|68, destinada a la provisión de un autoelevador para el traslado y acopio de cargas, de una carretilla eléctrica con plataforma elevable y dos baterías adicionales.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18.

La apertura tendrá lugar el 2 de diciembre de 1968, a las 16.

e. 8|11 Nº 6.524 v. 15|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 34/68, destinada a la provisión y colocación de artefactos de iluminación para un salón de actos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 28 de noviembre de 1968, a las 16.

e. 5|11 — Nº 6.406 — v. 12|11|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

19 de noviembre de 1968 — L. Pública Nº 150|68: Hora 14,30. Pinzas universal, voltimétrica y amperométrica, puente universal p|medición de cables, puente de Wheatstone p|medir resistencias y valijas de medición universal.

6 de diciembre de 1968 — L. Pública Nº 151|68: Hora 15. Transformadores de intensidad y de tensión.

L. Pública Nº 152|68: Hora 15,30. Cartuchos fusibles de alta capacidad.

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 1.000 cada uno.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal.

e. 8|11 Nº 6.475 v. 12|11|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 147|68

5 de Diciembre de 1968, hora 15. Aro de compresión, vainas, agujas y toberas p|pulverizadores, casquillos p|cojinetes de bancada p|motor Fiat y camisas de cilindros motriz, pistón motriz, aro de compresión, vaina, aguja y tobera, etc., manómetros p|motores Diesel Ansaldo Fiat. Valor del pliego m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 148|68

5 de Diciembre de 1968, hora 15,30. Sobrecalentador de tubos en material ASTM para calderas Combustión Engineering y montaje de los mismos. Valor del pliego m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 149|68

23 de Diciembre de 1968, hora 14. Provisión de conjuntos de celdas metálicas cerradas, tipo interior (CMC|I), para estaciones transformadoras Firmat-San Jorge-Sáenz Peña y Roca (Prov. de Santa Fe, Chaco y Río Negro). Valor del pliego m$n. 5.000.

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación respectiva.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e. 7|11 Nº 6.498 v. 19|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.431: Distribución cilindros en Zárate. — Apert.: 22|11|68; 10,30 hs.

7.432: Contratación camiones en Cap. Fed. y Gran Bs. As. — Apert.: 22|11|68; 9,30 hs.

7.433: Contratación vehículos livianos en Pico Truncado. — Apert.: 27|11|68; 10 hs.

7.434: Adq. trietilenglicol. — Apert.: 6|12|68; 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e. 4|11 Nº 6.360 v. 14|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitaciones Públicas

560/68 — Envases cilíndricos de acero laminado (Baldes).

Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1968, a las 10,30 hs.

561/68 — Envases de hojalata.

Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 12 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, p. baja), Capital Federal.

4|11 Nº 6.353 v. 18|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE NAVEGACION
Licitación Pública

544|68 — Equipos electrobombas

Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1968, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Cap. Fed.

e. 4|11 Nº 6355 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitaciones Públicas

567|68 — Tanques subterráneos horizontales.

Fecha de apertura para el día 20 de diciembre de 1968, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Cap. Fed

e. 4|11 Nº 6477 v. 22|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

545|68 — Bombas de profundidad.

Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1968, a las 12 horas.

546|68 — Válvulas de control de pozos.

Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 10 horas.

548|68 — Casillas metálicas montadas sobre rodado.

Fecha de apertura para el día 25 de noviembre de 1968, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

551|68 — Desemulsionante y desalante.

Fecha de apertura para el día 21 de noviembre de 1968, a las 12 horas.

555|68 — Motores industrial.

Fecha de apertura para el día 11 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU.), coincidentemente a las 12, hora argentina.

Ventas: Sede Central (Avda. L. S. Peña 777 — Oficina Copia de planos, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal y Oficina en Houston-Texas.

e. 4|11 Nº 6354 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Licitación Pública

559|68 — Construcción de Estación y Almacenaje y despacho de aerocombustibles en la Base 1ª Brigada Aérea Palomar (Prov. Bs. As.).

Fecha de apertura para el día 23 de noviembre de 1968, a las 10,30 horas.

Precio del pliego: m$n 20.000.

Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777 — Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

e. 4|11 Nº 6357 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
LICITACION PUBLICA

556|68 — Equipos de comunicaciones.

Fecha de apertura, para el día 27 de noviembre de 1968, a las 11 hs.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e. 31|10 Nº 6.328 v. 16|11|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 6 de diciembre de 1968, a las 15 horas: Nº 59|68, tornos de arrastre, guinches de aire comprimido y dispositivos para elevación de elementos mecánicos, y a las 15,30 horas Nº 60|68 transportador blindado de doble cadena.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 hora.

e. 8|11 Nº 6.476 v. 22|11|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Alambre para bobinas, conductores eléctricos y accesorios. — Expediente: 25.135|1968. — 28|11|1968, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 8|11 Nº 6478 v. 12|11|68.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Madera de curupay. — Expediente: 40.257|1968. — 18|11|1968, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 8|11 Nº 6.479 v. 12|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 11.356|1968.

Piezas especiales de hierr. fundido tipificadas, con provisión de modelos. — 22|11|1968, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).

Depósito de garantía: Por cada partida que se cotice, 1 ojo del importe establecido en el presupuesto oficial para la misma.

e 30|10 Nº 6.289 v. 12|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase hasta el día 28 de noviembre de 1968, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4770, programada para la construcción de 328 m. de tablestacado metálico de contención, anclado por medio de tensores y pantallas de hormigón armado y cinco bases para apoyo de torres de la futura Galería de Embarque de Cereales en el lado S.E, y cabecera del Espigón 5, ubicado entre las actuales Dársenas de Cabotaje Ultramar, del Puerto de San Pedro Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 3.000 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 151.500.000 m|n. — Depósito de Garantía de Oferta a constituir: $ 1.515.000 m|n.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

e.29|10 Nº 6.260 v.15|11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 849-0, hasta el día 5 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de las instalaciones eléctricas en el edificio de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, en la ciudad de Resistencia. — Presupuesto Oficial: pesos 56.000.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 560.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril número 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 4.000,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.31|10 Nº 6.321 v.22|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.486|22º|66)

Llámase a licitación pública para la ejecución de Movimiento de 80.800 m3. de suelo entre Km. 23,000 y 35,905 de la R. 90, Tr.: El Colorado-Fortín Solari, en la Pcia. de Formosa. — $ 11.877.600. — Depósito de garantía: $ 118.776. — Presentación propuestas: 21 de noviembre, las ' hs., en la sede del 22º Distrito, calle Saavedra 115, Formosa, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.

e 30|10 Nº 6.291 v.21|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 18, tr.: Arroyo Sandoval-San Salvador (repavimentación), en la provincia de Entre Ríos. — $ 380.791.930. — Depósito de garantía: $ 3.807.919. — (Expediente: 9686-17º-68). — 2º llamado. — Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: El proponente estará obligado a cotizar como Alternativa el precio unitario para la ejecución del tratamiento bituminoso utilizando emulsión catiónica, según se prevé en el proyecto.

e.24|10 Nº 6.147 v.13|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|10|68.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 27.576 m3. de agregado pétreo (ripio) para refuerzo de calzada, 2.206 m3. de suelo cohesivo y 1.379 m3. de agregado pétreo graduado para sellado para los trabajos de estabilización y sellado asfáltico a ejecutarse en la R. 40 Sud. Tr.: Chihuido-El Manzano, Sec. km. 362-377,3 y km. 395-418 en la Prov. de Mendoza. $ 14.352.850. Depósito de garantía: $ 143.528. Expte.: 3885-4º-1968. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|10 Nº 6.088 v.18|11|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 22 al 25|10|68.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. Nº 12.170-4º-68)

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Desagüadero, La Paz. Sec. Km. 901, 6-918. (ob. bás y pavim.), en la provincia de Mendoza. $ 379.865.651. Depósito de garantía: $ 3.798.657.

Presentación propuestas: 28 de noviembre a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

IMPORTANTE: El proponente estará obligado a cotizar como alternativa, el precio unitario para el ítem Impermeabilización con "material bituminoso", utilizando cemento asfáltico, según se prevé en el proyecto.

e.24|10 Nº 6.148 v.14|11|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Arrendamiento Dique Flotante

Llámase a Concurso Público Nº 76|68, con apertura el día 10 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Suministros (Compras) de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal para la concesión en arrendamiento por el término de diez (10) años de un dique flotante de hormigón armado de 141,60 m. de longitud total. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12,30 a 17,30 hs.

e.30|10 Nº 6.293 v.12|11|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 28|68

Adquisición de cable de alambre de acero galvanizado y cabo Manila especial. Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" el día 29 de noviembre de 1968, a las 10 horas. Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas. Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.7|11 Nº 6.499 v.21|11|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 17.097

Venta de 29 embarcaciones "sin cese de bandera", aptas para la explotación comercial.

Licitación Pública Nº 25|68: Venta de 4 buques motores. — Apertura: 5|12|68, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 26|68: Venta de 7 Remolcadores y 4 Pontones. — Apertura: 10|12|68, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 27|68: Venta de 14 Chatas. — Apertura: 13|12|68, a las 15 horas.

Pliegos: Valor individual para cada licitación: m$n. 5.000. — Los mismos pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley 17.097), Avenida Corrientes Nº 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Lugar de apertura de las licitaciones: Avenida Corrientes Nº 389, 3er. piso, Capital Federal, en los días y horas indicados precedentemente.

e.6|11 — Nº 6.450 v.20|11|68

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 13|68, para la adquisición de máquinas de contabilidad. Vencimiento 20 de noviembre de 1968, 10 horas. Valor del pliego: m$n. 2.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.4|11 Nº 6.368 v.14|11|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2167|68

Ampliación de la Planta de Vapor que sirve a las instalaciones industriales en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 13.510.000.

Consulta de Pliegos, en Paseo Cloón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10.30 a 15 horas. — Precio de los pliegos m$n. 2.000 para las Cláusulas Especiales y Técnicas y m$n. 600 para las Bases Generales.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 18 de noviembre de 1968, a las 15 horas.

e.4|11 Nº 6.366 v.18|11|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2168|68

Obra: Montaje de Máquinas y Complementamiento Taller de Turbinas - Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 20.590.000.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10.30 a 15 horas. — Precio de los pliegos: m$n. 5.000 para las Cláusulas Especiales Técnicas y Planos y m$n. 600 para las Bases Generales.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 26 de noviembre de 1968, a las 15 horas.

e.4|11 Nº 6.367 v.18|11|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Buenos Aires

Licitación pública Nº 3850|68. — Apertura: 25|11|68, a las 11 horas.

Cuerpo principal de barra cabeza de acople, ganchos, cojinetes para anclaje y manijas.

Licitación pública Nº 3860|68. — Apertura 25|11|68, a las 11,5 horas.

Cable tripolar bajo plomo.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e. 8|11 Nº 6482 v. 12|11|68.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires

Licitación pública Nº 3.840|68. — Apertura: 21|11|68, a las 11.10 horas.

Remodelación parcial del Taller Rancagua.

Presupuesto oficial: Cuarenta y tres millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 43.300.000).

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000).

e.23|10 Nº 6.135 v.13|11|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública:

G.4460: Borceguíes, guantes, coipas, echarpes, medias, sacos, gorras, tricotas, etc. Apertura: 2|12|68, 12,30 hs. Precio del pliego: $ 500.

G.4461: Piedra triturada para balasto. Apertura: 9|12|68, 9 horas. Precio del pliego: $ 2.500.

G.4462: Bulones de acero. Apertura. 9|12|68, 10 horas. Precio del pliego: $ 1.500.

SA.21: Por la descarga y carga de 10.000 toneladas métricas de materiales generales en el puerto de la Capital y Dock Sud. Apertura: 9|12|68, 11 horas. Precio del pliego: $ 1.000.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas, los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.8|11 Nº 6.483 v 22|11|68

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación pública Nº 335|68, lona para tapar vagones y mangas de lona. Apertura: 6|12|68, a las 14 horas, valor del pliego: $ 500.

Licitación pública Nº 336|68, soldaduras y electrodos. Apertura: 16|12|68, a las 14,15 horas, valor del pliego: pesos 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 8|11 Nº 6480 v. 22|11|68.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación pública Nº 332|68, lámparas eléctricas. — Apertura: 2|12|1968, a las 14,30 horas, valor del pliego pesos 600.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso, (Of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 8|11 Nº 6481 v. 15|11|68.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1283-C. Descripción: Cables varios conductores con vaina de polychroprene. V|cantidades. Apertura: día 5-12-68. Hora: 14. Precio del Pliego: $ 800.

Licit. Nº 1284-C. Descripción: Provisión e instalación de equipos para telecomandar las subestaciones rectificadoras. Apertura: día 5-12-68. Hora: 15 Precio del Pliego: $ 2.000.

Licit. Nº 1286-C. Descripción: Elásticos elípticos completos. Pza. 80. Resortes helicoidales p|vagones. Pza. 320. Apertura: día 5-12-68. Hora: 16. Precio del Pliego: $ 1.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218) o Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas.

e.30|10 Nº 6.297 v.14|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.68|39, 6 de diciembre de 1968, a las 13 horas. Ramal Bragado-Colonia Alvear. Mejoramiento vía única de km. 475 a km. 490.

Presupuesto Oficial m$n. 29.812.272.

Precio Pliegos m$n. 3.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.30|10 Nº 6.295 v.14|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.68|38, 5 de diciembre de 1968, a las 13 horas. Ramal Bragado-Colonia Alvear. Estaciones Lincoln y Colonia Alvear. Renovación y mejoramiento de vías y cambios en playa.

Presupuesto Oficial m$n. 13.373.670.

Precio Pliegos m$n. 2.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.30|10 Nº 6.294 v.14|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública número 0.68|45, 12 de diciembre de 1968, a las 13,00 horas. — Línea Principal: Renovación Vía Gral. 2 de Km. 67 a Km 96. — Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 120.466.715. — Precio Pliegos m$n. 5.000. — Informes y Pliegos: Bmé Mitre 2815, 2º piso.

e.7|11 Nº 6.500 v.21|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0. 68|41. — 10 de diciembre de 1968, a las 13 horas. — Ramal Pehuajó|Tres Lomas. — Mejoramiento de Vía Unica de Km. 390,000 a Km. 410,000.

Presupuesto Oficial: m$n. 39.636.704.

Precio Pliegos m$n. 3.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.31|10 Nº 6.323 v.15|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº OC. — 52|68 Ax. 21: Dscripción: Baterías alcalinas p|coches. Apertura: día 26|11|68: 15 horas. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº OC. — 28|68 Ax. 10. — Descripción: Mangas para freno. - Apertura: 26|1|68: 16 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35, de Av. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 hs. — La Administración.

e.5|11-Nº 6.413-v.12|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 39|68 Ax. 93. — Descripción: Madera en roltizos. — Apertura: día 10|12|68: 12.30 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 10|68. — Descripción: Material de vía p|cambios. — Apertura: día 10|12|68: 13 hs. — Precio pliego: $ 3.000.

Licitación Nº 53|68 Ax. 5. — Descripción: Ceniceros, puertas caja de humo, etc. p|Lcs. a vapor. — Apertura: día: 10|12|68: 13,30 hs. Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 37|68 Ax. 7. — Rptos. p|zorras a bomba. — Apertura: día 10|12|68: 14 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación Nº 28|68 Ax. 8. — Descripción: Caños y mangas de goma. — Apertura: día 10|12|68: 15 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 49|68 Ax. 13. — Descripción: Elásticos helicoidales p|coches y vagones. — Apertura: día 10|12|1968: 16 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación Nº 53|68 Ax. 3. — Descripción: Reparación calderas Lcs. a vapor. — Apertura: día 10|12|68: 17 hs. Precio pliego: $ 3.000.

Licitación Nº 1|68 Ax. 1. — Descripción: Latón en barras. — Apertura: día 10|12|68: 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 39|68 Ax. 94. — Descripción: Maderas en vigas. — Apertura: 11|12|68: 12.30 hs. — Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 3|68 Ax. 8. — Descripción: Acero dulce común en barras planas. — Apertura: día 11|12|68: 13 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 15|68 Ax. 1. — Descripción: Carbón de piedra para fraguas. — Apertura: día 11|12|68: 13.30 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 14|67 Ax. 12. — Descripción: Teleimpresor y fuente alimentación. — Apertura: día 11|12|68: 14 hs Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 53|68 Ax. 2. — Descripción: Reparación calderas Lcs. a vapor. — Apertura: día 11|12|68: 15 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación Nº 28|68 Ax. 7. — Descripción: Anillos de goma varios. — Apertura: día 11|12|68: 16 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de Avda. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 hs. — La Administración.

e.5|11-Nº 6.413-v.18|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 66|68, Ax. 24: Discos embrague CC. M. Ganz Mavag. — Apertura: 19|11|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 34|68 Ax. 4: Herramientas varias. — Apertura: 3|12|68, 12,30 hs. — Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 22|68 Ax. 3: Caños de cobre arsenioso. — Apertura: 3|12|68, 1 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 37|68: Ruedas para zorras. — Apertura: 3|12|68, 14 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 5|68 Ax. 4: Barnices, masillas y pinturas Vs. — Apertura: 3|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 6|68 Ax. 4: Pernos y Colleras de enganche. — Apertura: 3|12|68, 16 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 12|68 Ax 6: Caños de acero, plomo, etc. — Apertura: 3|12|68, 17 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 86|68 Ax. 18: Cojinetes biela y bancada Lcs. Universal. — Apertura: 4|12|68, 13 hs. — Precio pliego: $ 0.

Licitación Nº 100|68 Ax. 1: Fumigación aérea zona de vía. — Apertura: 4|12|68, 14 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 8|68 Ax. 24: Alambres y conductores de cobre. — Apertura: 4|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 2|68 Ax. 5: Bulones de acero con tuerca. Apertura: 4|12|68, 16 hs — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 24|68 Ax. 4: Estopa mezcla algodón y lana, para caja de engrase. — Apertura: 4|12|68, 17 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 39|68 Ax. 87: Madera aserrad. pino Brasil y Paraná. — Apertura: 4|12|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.28|10 Nº 6.239 v.12|11|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 238|68, para el día 28 de noviembre de 1968, a las 11,15 hs., por la provisión de ferromanganeso. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.7|11 Nº 6.483 v.19|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 250|68 para el día 27 de noviembre de 1968 a las 10,00 horas por la provisión de 40.000 toneladas de chapas de acero laminadas en frío y en caliente.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego m$n. 5.000. — El Director General.

e.4|11 Nº 6.374 v.14|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3, con apertura para el día 18 de noviembre de 1968, a las 12 horas, por la provisión de: Cubas para ácidos, fosfatado etc.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.8|11 Nº 6.486 v.12|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero, Prov. de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1521 para el día 15 de noviembre de 1968, a las 12.15 horas, por la provisión de: Pintura antióxida, pintura esmalte sintético color negro y pintura al aluminio.

Llámase a Licitación Pública Nº 1523 para el día 15 de noviembre de 1968, a las 12.25 horas, por la provisión de: Granalla esférica (Munición redonda Shot grado "G" o similar).

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.8|11 Nº 6.485 v.12|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero — Córdoba

Llámase a licitación pública Nº 1520, para el día 22 de noviembre de 1968, a las 12,15 horas, por la provisión de: Transporte de ida y vuelta de 100.000 (cien mil) cilindros vacíos para envase gas licuado, alternativamente entre esta Fábrica y las Plantas de Gas del Estado siguientes: Córdoba — San Lorenzo (Santa Fe) y Luján de Cuyo Mendoza, incluyendo carga y descarga.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|11. Nº 6.451. v.18|11|68

I. M. E.

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 9-0242 por la provisión de: c|u. 31.910 llantas y discos para vehículos Rastrojeros Diesel.

Apertura: 15 de noviembre de 1968, a las 8 horas.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Informes y ventas de pliegos: Dpto. Compras, Avda. Fuerza Aérea Argentina km. 5 1|2, Córdoba. Avda. Mitre 575, 5º piso, Rosario. San José 317, Buenos Aires.

e.30|10 Nº 6.310 v.12|11|68

I. M. E.

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 9-0247 por la provisión de: c|u — 6.780 parrillas para vehículos rastrojeros diesel.

Apertura: 25 de noviembre de 1968, a las 8 horas.

Valor del pliego: m$n 3.000.

Informes y ventas de pliegos: Dpto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km 5 1|2, Córdoba.

Av. Mitre 575, 5º piso, Rosario.

San José 317, 5º piso, Buenos Aires.

e. 8|11 Nº 6.484 v.20|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 - Salta

Licitación Pública Nº 12|68

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, a realizarse el día 16 de diciembre de 1968, a horas 12, por la "provisión, instalación y puesta a punto de una caldera", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, Avda. Belgrano 450, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 300.

e.4|11 Nº 6.373 v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 - Salta

Licitación Pública Nº 11|68

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 a realizarse el día 25 de noviembre de 1968, a horas 12, por la reparación integral de un cable carril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe km. 1626— F.C.G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m$n. 30.—.

e.28|10 Nº 6.228 v.11|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 - Salta

Prórroga Licitación Pública Nº 11|68

Prorrógase para el día 30 de diciembre de 1968, a horas 12, la apertura de la Licitación Pública Nº 11|68, por la reparación integral de un cable carril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta-Estación Caipe km. 1626, F.C.G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m$n. 30.

e.4|11 Nº 6.372 v.18|11|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 52

Apertura: 15 de noviembre de 1968.

Hora: 9.45.

Lugar: Azopardo 250, Capital.

Destino: Central Eléctrica de Campo de Mayo (P. Bs. As.).

Provisión de un transformador estático para alta tensión.

Precio del Legajo: $ 500.

Venta Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Capital. — Jorge E. Villar Castillo, Agente Civil, Jefe División Licitaciones y Contrataciones Interino.

e.8|11 Nº 6.487 v.12|11|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública día 15 de noviembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Construcción de un departamento para internación personal superior, 8º piso (Actual taller de electrónica), Hospital Naval Buenos Aires".

Presupuesto oficial $ 1.107.632 m|n.

Precio del Legajo: $ 1.500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.8|11 Nº 6.488 v.15|11|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 29 de noviembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Desarrollo B. I. M. Nº 5" (Alojamientos) Río Grande.

Presupuesto oficial: $ 117.323.956 m|n.

Garantía de licitación $ 1.173.240 m|n.

Precio del legajo $ 12.000 m|n.

Consulta de Pliegos: Batallón I. M. Nº 5 Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.4|11 Nº 6.398 v.25|11|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68 por la prestación del Servicio de Transporte de Personal de la Fábrica Naval de Explosivos Azul, a realizarse en Azul, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las Cláusulas Particulares que se detallan en el Pliego de Condiciones correspondiente. — Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1968, a las 11 horas. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: sin cargo.

e.6|11. Nº 6.453. v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 19 de noviembre de 1968, a 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Enfermería". — Trelew.

Presupuesto oficial: $ 74.710.246 m|n.

Garantía de licitación: $ 747.102 m|n.

Precio del legajo: $ 9.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 6152 v. 14|11|68.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública por la contratación de los siguientes servicios, durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1969.

Licitación Pública Nº 5|68: Transporte personal desde Estación Liniers hasta Aeropuerto Ezeiza y viceversa. — Apertura día 28|11|68, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 6|68: Limpieza del Aeropuerto Ezeiza. — Apertura: día 28|11|68, a las 10.15 horas.

Licitación Pública Nº 7|68: Limpieza del Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Apertura: día 28|11|68, a las 10,30 horas.

Venta de Pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Ezeiza, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso, Sala de Conferencias.

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

$ 3.000 e.8|11 Nº 6.271 v.15|11|68

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Licitación Pública Nº 2|68 — Obra: Instalación de equipos "VOR". Aeropuertos: Córdoba, Mendoza, Monte Caseros, Posadas, Pehuajó, Viedma, Villa Reynolds, Laboulaye, Marcos Juárez y Santa Rosa.

Presupuesto oficial: $ 27.500.000.

Fecha y hora de apertura: 29 de noviembre de 1968, 11 hs.

Importe garantía de oferta: $ 275.000.

Precio documentación técnica: pesos 4.000.

Pliego, consultas, presentación propuestas y lugar de apertura: Departamento Planificación y Coordinación, Cangallo 2060, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.

e.8|11 Nº 6.489 v.20|11|68

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Licitación Pública Nº 3|68

Obra: Señalamiento diurno de pistas - Aeropuertos: Ezeiza — Morón — Mar del Plata — Comodoro Rivadavia — San Carlos de Bariloche — Trelew — Mendoza — Córdoba — Villa Reynolds — y Resistencia.

Presupuesto Oficial: $ 61.829.950.

Fecha y Hora de Apertura: 10 de diciembre de 1968, 10,00 hs.

Importe Garantía de Oferta: $ 618.300.

Precio Documentación Técnica: $ 8.000.

Pliego, consultas, presentación, propuestas y lugar de apertura: Departamento Planificación y Coordinación — Cangallo 2060 — Capital Federal, en el horario de 8,00 a 13,00 horas.

e.8|11 Nº 6.490 v.29|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 43.823|68

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69, para el día 15 del mes de noviembre de 1968, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de alimentos y alimentos para animales, con destino al: Instituto "Carlos Pellegrini" — Pilar, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1968. — El Director de Administración.

e.8|11 Nº 6.491 v.12|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 43.421|68

Llámase a Licitación Pública Nº 2|69, para el día 15 del mes de noviembre de 1968, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de alimentos, con destino al: Instituto "Capitán Sarmiento" — Olivera, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1968. — El Director de Administración.

e.8|11 Nº 6.492 v.12|11|68

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69, para el día 18|11|68, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría — Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico
Las necesidades se refieren a: Adquisición de productos químicos y medicinales.
18 de octubre de 1968.
e.8|11 Nº 6.493 v.12|11|68

COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 8.854|68

Licitación Pública 7, Nº 1|69. Apertura: 20 de noviembre de 1968, a las 12 hs., en la Colonia Nacional Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva, (Córdoba), provisión de aceite comestible, legumbres, azúcar, carne vacuna, chorizos, empanadas, fideos, pescado, huevos, leche de vaca, frutas, embutidos, alimentos en general y semillas. Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. Director Interino Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.6|11. Nº 6.460. v.18|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 2020-036655/68_9

Llámase a licitación pública Nº 5/68 INS. para el día 20 de noviembre de 1968, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: La adquisición de estanterías especiales para archivos, camas para pediatría, camas para cuidado intensivo, camas articuladas, mesas de luz, camillas, moblaje sanitario en general, aparatos e instrumentos de uso médico, mesas de operaciones, dosador de clorógeno, equipos para esterilización lámparas ascialíticas, etc.
Villa Sarmiento, 4 de noviembre 1968. — El Director.
e. 4|11 — Nº 6.376 — v. 14|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 00-026840/68-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5/68, para el día 22 del mes de noviembre de 1968, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallán, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a aparatos y equipos para laboratorio. — La apertura de la propuesta tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Martínez de Hoz y Marconi, 5º piso, Haedo (Provincia de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.
e. 30|10 Nº 6.300 v. 12|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.993|68 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 31'68, para el día 18 de noviembre de 1968 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Instrumental Científico y Elementos de Laboratorio con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Provincias de Córdoba, Tucumán y Salta. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1968. — El Director Administrativo.
e.8|11 Nº 6.494 v.12|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.998/68

Llámase a Licitación Pública C. 1 número 29'68, para el día 29 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar las obras a efectuarse en el Hospital Nacional "Dr. Braulio A. Moyano", sito en Brandsen 2570, Capital.
Obra Nº 1: Construcción del Campo de Deportes, arreglo y pintura de la Capilla, tinglado, guardacoches, ascensor, montacamilla en el Pabellón Bosch, arreglo de los ascensores en el Pabellón Vélez Sársfield y estación distribuidora de comida. Presupuesto oficial: m$n. 28.192.775.—. Depósito de garantía de la oferta: pesos 281.928.— m/n. — Obra Nº 2: Pabellón Hostal, Accesos Bosch y Control. Pabellón Ampliación Quirófanos - Pabellón Vélez Sársfield, Pensionado. Presupuesto oficial: m$n. 38.002.084.—. Depósito de garantía de la oferta: m$n. 380.002.—. Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 13 a 18 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 3.500.—, Obra Nº 1, y m$n. 4.500.—, Obra Nº 2. Las ofertas deberán ser dirigidas al Departamento de Adquisiciones y Ventas y entregarse en Vieytes 489, planta baja, Capital.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1968. — El Director Administrativo.
e. 30|10 Nº 6.302 v. 21|11|68

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Proyecto Nº 347
Licitación Pública Nº 1508

Llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.
Para la construcción de 300 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.
Entidad Intermedia: Gobierno Provincial.
Presupuesto Oficial Tope: $ 387.240.000 moneda nacional.
Depósito de Garantía: $ 3.872.400 m|n.
Apertura: 16|12|1968 a las 11 hs. en la Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña del Banco Hipotecario Nacional.
Informes y Pliegos: En la Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña del B. H. N. y en Defensa 120 — 6º piso — Capital Federal — Departamento Suministros.
e.4|11 Nº 6.393 v. 13|11|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo
Proyecto Nº 339
Licitación Pública Nº 1509

Llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.
Para la construcción de 100 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Corrientes.
Entidad Intermedia: Unión Trabajadores Gastronómicos.
Presupuesto Oficial Tope: $ 123.500.000 moneda nacional.
Depósito de Garantía: $ 1.235.000 m|n.
Apertura: El 13 de diciembre de 1968 a las 13 hs. en la Sucursal Corrientes del B. H. N.
Informes y Pliegos: En Sucursal Corrientes del B. H. N. y en Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso — Capital Federal.
e.4|11 Nº 6.394 v.13|11|68

PROVINCIA

PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Economía
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTRO
Servicio administrativo

Llamado a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1968, a horas 11, con el objeto de contratar la adquisición de dos camionetas Pick-up doble cabina metálica con destino a la Dirección General de Rentas
Los pliegos generales de bases y condiciones, cláusulas particulares, podrán solicitarse en el Servicio Administrativo, Ministerio de Economía, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles de 6 a 13 horas.
Presupuesto oficial m$n. 4.500.000. — Precio del pliego m$n. 2.000.
e.8|11 Nº 6.495 v.12|11|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de viviendas e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA - VAL Suc. BHN.	Fecha	Hora
Bs Aires	B. Blanca	344/2	1515	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "I" 108	111.249.195	131.775.228	B. Blanca	29/11	15
					Sector "II" 180	186.365.430	220.734.360			
					Sector "III" 207	213.556.070	252.972.000			
					Total Viv. 495	511.170.695	605.481.588			
					Total Infra.	17.341.875	20.585.565			
Jujuy	Capital "Altos Bertres"	346/2	1516	Gobierno Provincial	Sector "I" 110	126.599.895	134.240.260	Jujuy	29/11	10
					Sector "II" 96	110.823.725	117.491.616			
					Sector "III" 102	118.797.862	125.972.040			
					Total Viv. 308	356.221.482	377.703.916			
					Total Infra.	8.658.839	9.233.840			
Mendoza	Godoy Cruz	353/2	1517	Instituto Provincial de la Vivienda	300	307.290.792	370.368.084	Mendoza	29/11	10
Sgo. del Estero	Capital	352/2	1518	Gobierno Provincial	Sector "A" 82	85.204.196	193.469 708	Sgo. del Estero	29/11	10
					Sector "B" 82	85.204.196	193.469.708			
					Sector "C" 78	82.167.897	190.003.589			
					Sector "D" 88	91.429.184	100.480.564			
					Total Viv. 330	344.005.473	377.423.569			
					Total Infra.	23.014.427	28.586.485			

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.
DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso
INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.
31|10 — Nº 6.327 — v. 12|11|68